



Gobierno del Estado de México

Secretaría de Educación, Cultura y Bienestar Social
Subsecretaría de Educación Media Superior y Superior
Tecnológico de Estudios Superiores del Oriente del Estado
de México
Organismo Público Descentralizado del Gobierno del Estado de México



APUNTES DE SEMINARIO DE ÉTICA

LIC. RENE CHAVEZ IBARRA

2008

INDICE	PAG.	
I	INTRODUCCIÓN A LA ÉTICA.....	2
	1.1 LOS SERES HUMANOS	3
	1.2 LA ÉTICA Y LA MORAL.....	7
	1.3 EL OBJETO DE ESTUDIO DE LA ÉTICA.....	9
	1.4 FUNDAMENTOS DE LA ETICA.....	11
	1.5 EL ACTO MORAL.....	12
	1.6 LOS VALORES ETICOS FUNDAMENTALES.....	14
	1.6.1 LA JUSTICIA.....	14
	1.6.2 LA LIBERTAD.....	15
	1.6.3 LA VERDAD.....	17
	1.6.4 LA RESPONSABILIDAD.....	18
	METODOS DE ABORDAJE.....	22
II	2.1 METODOS NO DESEADOS.....	22
	2.1.1 LA EXPOSICION INFORMATIVA.....	23
	2.1.2 EL SERMON.....	23
	2.1.3 LA MORALINA.....	27
	2.2 METODOS DESEABLES.....	28
	2.2.1 EL DIALOGO CRITICO.....	29
	2.2.2 EL SEMINARIO.....	32
	2.2.3 EL ESTUDIO DE CASOS.....	33
	2.2.4 ANALISIS DE DILEMAS.....	33
	LA VOCACION, LA VIDA ACADEMICA Y LA ETICA PROFESIONAL	35
III	3.1 LA ETICA ACADEMICA.....	35
	3.2 LA VOCACION.....	38
	3.3 LAS PROFESIONES ACTUALES.....	38
	3.4 LA ETICA PROFESIONAL.....	41
	3.4.1 DEBERES PARA CONSIGOMISMO.....	47
	3.4.2 DEBERES PARA CON LA PROFESION.....	48
	3.4.3 DEBERES PARA CON LOS COLEGAS.....	49
	3.4.4 DEBERES PARA CON LOS USUARIOS PACIENTES O CLIENTES	50
	3.4.5 DEBERES PARA CON LOS PROVEEDORES.....	51
	3.4.6 DEBERES PARA CON LA SOCIEDAD INMEDIATA.....	54
	3.4.7 DEBERES PARA CON EL ENTORNO Y EL MUNDO.....	55
	LA ETICA DE LAS INSTITUCIONES Y LAS ORGANIZACIONES.....	59
IV	4.1 LA ETICA EN LA SOCIEDAD ACTUAL.....	59
	4.2 LA RESPONSABILIDAD SOCIAL DE LAS INSTITUCIONES Y DE LAS ORGANIZACIONES.....	59
	4.2.1 LA ETICA EN LA FAMILIA.....	64
	4.2.2 LA ETICA EN LAS INSTITUCIONES PUBLICAS.....	65
	4.2.3 LA ETICA EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS.....	65
	4.2.4 LA ETICA EN LAS INSTITUCIONES PRIVADAS.....	66
	4.2.5 LA ETICA EN LOS PARTIDOS POLITICOS.....	66
	4.2.6 LA ETICA EN LAS ORGANIZACIONES GUBERNAMENTALES....	69
	4.2.7 LA ETICA EN OTRO TIPO DE ORGANIZACIONES.....	70
	4.3 ETICA Y MERCADO.....	73
	4.3.1 LA ETICA ANTE EL MUNDO GLOBAL.....	76
	4.3.2 ETICA Y EQUIDAD.....	77
	4.3.3 ETICA Y CULTURA.....	78

INTRODUCCION

Los presentes apuntes aspiran a introducir al estudiante en el estudio de los problemas fundamentales de la ética. Al conseguirlos, como apuntes introductorios, he tenido presente las necesidades de la enseñanza de esta disciplina a nivel tecnológico de estudios superiores. por esta razón he procurado desarrollar los temas que integra el programa de ética vigente: objeto de la ética, como esencia de la moral, responsabilidad moral , determinismo y libertad, valoración moral, obligatoriedad moral, realización de la moral y doctrinas éticas fundamentales, así como de importancia a la moral e historia, los métodos de abordaje, métodos no deseados y métodos deseables de la ética, así también la vocación, la vida académica y la ética profesional, los deberes para consigo mismo la profesión, los colegas, los usuarios, pacientes o clientes, los proveedores, la sociedad inmediata y el entorno y el mundo, la ética en la sociedad actual, la responsabilidad social de las instituciones y de las organizaciones, así como la ética en la familia en las instituciones publicas, instituciones educativas, instituciones privadas, en los partidos políticos y en las organizaciones gubernamentales por ultimo la ética y el mercado, ante el mundo global, la equidad y la cultura.

Los presentes apuntes abordan a la moral como una forma peculiar de conducta humana cuyos agentes son los individuos concretos pero individuos que solo actual moralmente en sociedad, ya que la moral existe necesariamente para cumplir una función social.

De acuerdo con esto, se examina los factores sociales diversos que contribuyen en un sentido u otro a la realización de la moral, pero sin olvidar nunca el verdadero comportamiento moral pone siempre en acción a los individuos en cuanto tales ya que el acto moral exige su decisión libre y conciente, asumida por una convicción íntima y no de un modo exterior e impersonal.

Dado el fin didáctico que se persigue al utilizar estos apuntes los dejamos a consideración para su uso de los alumnos.

Objetivo Educativo: Que el estudiante contribuya, actualice y aprenda los conceptos fundamentales de la ética y la moral; de los fundamentos de ésta; de las características del acto moral y, de los valores éticos universales.

UNIDAD I

INTRODUCCIÓN A LA ÉTICA

1.1. LOS SERES HUMANOS

En las relaciones cotidianas de los individuos con otros surgen constantemente problemas como éstos: ¿Debo cumplir la promesa X que hice ayer a mi amigo Y, a pesar de que hoy me doy cuenta de que su cumplimiento me producirá perjuicios? Si alguien se acerca a mí sospechosamente en la noche y temo que pueda atacarme, ¿debo disparar sobre él, aprovechando que nadie puede observarme, para evitar el riesgo de ser atacado?

Con referencia a los actos criminales cometidos por los nazis en la segunda guerra mundial ¿los soldados cumpliendo ordenes militares, los llevaron acabo, pueden ser condenados moralmente? ¿Debo decir la verdad siempre o hay ocasiones en que debo mentir? Quien en una guerra de invasión sabe que su amigo Z esta colaborando con el enemigo, ¿debe callar, movido por su amistad o debe denunciarlo, como traidor? ¿Podemos considerar que es bueno el hombre que se muestra caritativo con el mendigo que toca a su puerta, y que durante el día como patrón explota implacablemente a los obreros y empleados de su empresa? Si un individuo trata de hacer el bien, y las consecuencias de sus actos son negativas para aquellos a los que se proponía favorecer, ya que les causa más daño que beneficio, ¿debemos considerar que a obrado correctamente, desde un punto de vista moral, cualesquiera que hayan sido los resultados de su acción.

En todos estos casos se trata de problemas prácticos es decir, problemas que se plantean en las relaciones efectivas, reales de unos individuos con otros, o al juzgar ciertas desiciones o acciones de ellos. Se trata a su vez de problemas cuya solución no solo afecta al sujeto que se los plantea sino también a otra u otras personas que sufrirán las consecuencias de su decisión y de su acción. Las consecuencias pueden afectar a un solo individuo (¿debo decir la verdad o debo mentir?); en otros casos se trata de acciones que afectan a varios de ellos o a

grupos sociales (¿debieron cumplir los soldados nazis las ordenes de exterminio de sus superiores?). Finalmente, las

Consecuencias pueden afectar a una comunidad entera como la nación (¿debo guardar silencio en nombre de la amistad ante los pasos de un traidor?)¹

En situaciones como las que, por vía de ejemplo, acabamos de enumerar, los individuos se enfrentaran a la necesidad de ajustar su conducta a normas que se tienen por más adecuaciones o dignas de ser cumplidas. Esas normas son aceptadas íntimamente y reconocidas como obligatorias; de acuerdo con ellas, los individuos comprenden que tienen el deber de actuar en una u otra dirección. En estos casos decimos que el hombre se comporta moralmente, y en este comportamiento suyo se pone de manifiesto una serie de rasgos característicos que los distinguen de otras formas de conducta humana. Acerca de este comportamiento, que es el fruto de una decisión reflexiva, y por tanto no puramente espontáneo o natural, los demás juzgan, conforme a normas establecidas, y formulan juicios como estos: “ X hizo bien al mentir en aquellas circunstancias; “X debió denunciar a su amigo traidor”, etc.

Así, pues, tenemos por un lado actos o modos de comportarse los hombres ante ciertos problemas que llamamos morales, y, por el otro, juicios por los que dichos actos son aprobados o desaprobados moralmente. Pero, a su vez, tanto los actos como los juicios morales presuponen ciertas normas que señalan lo que se debe hacer. Así, por ejemplo, el juicio “X debió denunciar a su amigo traidor”, presupone la norma “pon los intereses de la patria por encima de la amistad”.

Nos encontramos, pues, en la vida real con problemas prácticos de los tipos de los numerados a los que nadie puede sustraerse. Y, para resolverlos, los individuos recurren a normas, realizan determinados actos, formulan juicios y en ocasiones, emplean determinados argumentos o razones para justificar la decisión adoptada, o al paso dado.

Todo esto forma parte de un tipo de conducta efectiva, tanto de los individuos como de los grupos sociales, y tanto de hoy como de ayer. En efecto, el comportamiento humano practico-moral, aunque sujeto a cambio de un tiempo a

¹ Adolfo Sánchez Vázquez, *Ética*, pág. 15

otro de una a otra sociedad, se remonta a los orígenes mismos del hombre como ser social.

Este comportamiento practico-moral que se da ya en las formas más primitivas de comunidad, sucede posteriormente muchos milenios después la reflexión sobre él. Los hombres no solo actúan moralmente (es decir, se enfrentan a ciertos problemas en sus relaciones mutuas, toman desiciones y realizan ciertos actos para resolverlos, y a la vez juzga o valora de un modo u otro esas decisiones y esos actos), si no que también reflexionan sobre ese comportamiento practico, y lo hacen objeto de su reflexión o de su pensamiento. Se pasa así del plano de la práctica moral al de la teoría moral; o también, de la moral efectiva, vivida, a la moral reflexiva. Cuando se da este paso, que coincide con los albores del pensamiento filosófico, estamos propiamente en la esfera de los problemas teórico-morales, o éticos.

A diferencia de los problemas practico-morales, los éticos se caracterizan por su generalidad. Si al individuo concreto se le plantea en la vida real una situación dada, el problema de cómo actuar de manera que su acción pueda ser buena o valiosa moralmente, tendrá que resolverlo por si mismo con ayuda de una norma que el reconoce y acepta íntimamente. Será inútil que recurra a la ética con la esperanza de encontrar en ella de lo que debe hacer en cada situación concreta. La ética podrá decirle, en general, lo que es una conducta sujeta a normas, o en que consiste aquello, lo bueno que persigue la conducta moral, dentro de la cual entra la de un individuo concreto, o la de todos. El problema de que hacer en cada situación concreta es un problema practico-moral, no teórico-ético. En cambio, definir que es lo bueno no es un problema moral que corresponda resolver a un individuo con respecto de cada caso particular, sino a un problema general de carácter teórico que toca resolver al investigador de la moral, es decir, al ético. Así por ejemplo, Aristóteles se plantea, en la antigüedad griega el problema teórico de definir lo bueno. Su tarea es investigar el contenido de lo bueno y no determinar lo que el individuo debe hacer en cada caso concreto para que su acto pueda considerarse bueno. Ciertamente es que esta investigación teórica no deja de tener consecuencias practicas, pues al definirse que es lo bueno se esta señalando un camino general, en el marco del cual, los hombres pueden orientar su conducta en diversas situaciones particulares. En este sentido, la teoría puede influir en el comportamiento moral-practico. Pero, ello no obstante, el problema practico que el individuo tiene que resolver en su vida cotidiana, y el

teórico que el investigador ha de resolver sobre la base del material que le brinda la conducta moral efectiva de los hombres, no puede identificarse.²

Muchas teorías éticas han girado en torno a la definición de lo bueno, pensando de que si sabemos determinar lo que es, podremos entonces saber lo que debe de hacerse o no. Las respuestas acerca de que sea lo bueno varían, por su puesto, de una teoría a otra: para unos, lo bueno es la felicidad o el placer; para otros, lo útil, el poder, la auto producción del ser humano, etcétera.

El problema de la esencia del acto moral remite a otro problema importantísimo: el de la responsabilidad. Sólo cabe hablar de comportamiento moral, cuando el sujeto que así se comporta es responsable de sus actos, pero esto a su vez entraña el supuesto de que ha podido hacer lo que quería hacer, es decir, de que ha podido elegir entre dos o más alternativas, y actuar de acuerdo con la decisión tomada. El problema de la libertad de la voluntad es, por ello, inseparable de de la responsabilidad. Decidir y obrar en una situación concreta es un problema práctico-moral; pero investigar el modo como se relacionan la responsabilidad moral con la libertad y con el determinismo a que se hallan sujetos nuestros actos, es un problema teórico, cuyo estudio corresponde a la ética. Problemas éticos son también el de la obligatoriedad moral, es decir, el de la naturaleza y fundamentos de la conducta moral en cuanto conducta debida, así como el de la realización moral, no sólo como empresa individual, sino también como empresa colectiva.

Pero en su comportamiento moral-practico, los hombres no sólo realizan determinados actos, sino que además los juzgan o valoran; es decir formulan juicios de aprobación o desaprobación de ellos, y se someten consciente y libremente a ciertas normas o reglas de acción. Todo esto toma la forma lógica de ciertos enunciados o proposiciones. Aquí se ofrece a la ética un ancho campo de estudio que, en nuestro tiempo, ha dado lugar a una parte especial de ella a la que se le ha dado el nombre de metaética, y cuya tarea consiste en estudiar la naturaleza, función y justificación de los juicios morales. Un problema meta-ética fundamental, es justamente este último; es decir, el de examinar si pueden argüirse razones o argumentos y, en tal caso, qué tipo de razones o argumentos para determinar la validez de un juicio moral, y particularmente de las normas morales.

² Adolfo Sánchez Vázquez, *Ética*, pág. 17

Los problemas teóricos y los prácticos, en el terreno moral, se diferencian, por tanto, pero no se hallan separados por una muralla insalvable. Las soluciones que se den a los primeros no dejan de influir en el planteamiento y solución de los segundos, es decir, en la práctica moral misma; a su vez, los problemas que plantea la moral práctica, vivida, así como sus soluciones, constituyen la materia de reflexión, el hecho al que tiene que volver constantemente la reflexión, el hecho al que tiene que volver constantemente la teoría ética, para que éste sea no una especulación estéril, sino la teoría de un modo efectivo, real, de comportarse el hombre.³

1.2 LA ETICA Y LA MORAL

La ética, entendida esta como la ciencia de las costumbres tales como deben ser, la ciencia del bien obligatorio.

La ética establece los principios racionales que rigen la conducta humana, considerada esta en su aspecto individual o monástico así como en su aspecto social. En este sentido la ética o moral en sentido lato comprende al derecho; sin embargo en sentido restringido la moral se preocupa fundamentalmente del perfeccionamiento integral de la persona, de lo que podríamos llamar su bien individual, en tanto que el derecho busca la realización de ese orden social justo que constituye el bien común

De la misma manera que, estando estrechamente vinculados, no se identifican los problemas teóricos morales con los problemas prácticos, tampoco pueden confundirse la ética y la moral.⁴

La ética no crea la moral. Aunque es cierto que toda moral efectiva supone ciertos principios normas o reglas de conducta, no es la ética la que, en una comunidad dada establece esos principios o normas. La ética se encuentra con una experiencia histórico social en el terreno de la moral o sea, con una serie de morales efectivas ya dadas, y partiendo de ellas trata de establecer la esencia de la moral su origen, las condiciones objetivas y subjetivas del acto moral, las fuentes de la valoración moral, la naturaleza y función de los juicios morales, los

³ Adolfo Sánchez Vázquez, *Ética*, Pág. 19

⁴ Adolfo Sánchez Vázquez, *Ética*, pág. 21

critérios de justificación de dichos juicios y el principio que rige el cambio y sucesión de diferentes sistemas morales.

La ética es la teoría o ciencia del comportamiento moral de los hombres en sociedad. O sea, es ciencia de una forma específica de conducta humana en la definición se subraya, en primer lugar, el carácter científico de esta disciplina; o sea, se responde a la necesidad de un tratamiento científico de los problemas morales. De acuerdo con este tratamiento, la ética se ocupa de un objeto propio: el sector de la realidad humana que llamamos moral constituido como ya se a señalado por un tipo peculiar de hechos o actos humanos. Como ciencia, la ética parte de ciertos tipos de hechos tratando de descubrir sus principios generales. En este sentido, aunque parte de datos empíricos, o sea, de la existencia de un comportamiento moral efectivo, no puede mantenerse al nivel de una simple descripción o registro de ellos, sino que los trasciende con sus conceptos, hipótesis y teorías. En cuanto conocimiento científico, la ética ha de aspirar a la racionalidad y objetividad más plenas, y a la vez ha de proporcionar conocimientos sistemáticos, metódicos y, hasta donde sea posible, verificables.

Ciertamente, este tratamiento científico de los problemas morales dista mucho todavía de ser satisfactorios, y de las dificultades para alcanzarlo siguen beneficiándose todavía las éticas especulativas tradicionales, y las actuales de inspiración positiva.

La ética es la ciencia de la moral, es decir, de una esfera de la conducta humana. No hay que confundir aquí la teoría con su objeto: el mundo moral. Las proposiciones de la ética deben tener el mismo rigor, coherencia y fundamentación que las proposiciones científicas. En cambio, los principios, normas o juicios de una moral determinada no revisten ese carácter. Y no sólo no tienen un carácter científico, sino que la experiencia histórica moral demuestra que muchas veces son incompatibles con los conocimientos que aportan las ciencias naturales y sociales. Por ello, podemos afirmar que si cabe hablar de una ética científica, no puede decirse lo mismo de la moral. No hay una moral científica, pero sí. Hay o puede haber un conocimiento de la moral que puede ser científico. Aquí como en otras ciencias, lo científico radica en el método, en el tratamiento del objeto, y no en el objeto mismo. De la misma manera, puede decirse que el mundo físico no es científico, aunque sí lo es, su tratamiento o estudio de él por la ciencia física. Pero si no hay una moral científica de por sí, puede darse una moral compatible con los conocimientos científicos acerca del hombre, de la sociedad y, en particular, acerca de la conducta humana moral. Y es aquí donde la ética puede servir para

fundamentar una moral, sin ser ella por sí misma normativa o prescriptiva. La moral no es ciencia, sino objeto de la ciencia, y en este sentido es estudiada, investigada por ella. La ética no es la moral, y por ello no puede reducirse a un conjunto de normas y prescripciones; su misión es explicar la moral efectiva, y, en este sentido, puede influir en la moral misma.⁵

Su objetivo de estudio lo constituye un tipo de actos humanos: los actos conscientes y voluntarios de los individuos que afectan a otros, a determinados grupos sociales, o a la sociedad en su conjunto.

Ética y moral se relacionan, pues, en la definición antes dada, como una ciencia específica y su objetivo. Una y otra palabra mantienen así una relación que no tenían propiamente en sus orígenes etimológicos. Ciertamente, moral procede del latín *mos* o *mores*, “costumbres”, en el sentido de conjunto de normas o reglas adquiridas por hábito. La moral tiene que ver así con el comportamiento adquirido, o modo de ser conquistado por el hombre. Ética proviene del griego *ethos*, que significa análogamente “modo de ser” o “carácter” en cuanto forma de vida también adquirida o conquistada por el hombre. Así, pues, originariamente *ethos* y *mos*, “carácter” y “costumbre”, hacen hincapié en un modo de conducta que no responde a una disposición natural, sino que es adquirido o conquistado por hábito. Y justamente, esa no naturalidad del modo de ser del hombre es lo que, en la Antigüedad, le da su dimensión moral.

Vemos, pues, que el significado etimológico de moral y de ética no nos dan el significado actual de ambos términos, pero sí nos instalan en el terreno específicamente humano en el que se hace posible y se funda el comportamiento moral: lo humano como él de pura naturaleza. El comportamiento moral sólo lo es del hombre en cuanto que sobre su propia naturaleza crea esta segunda naturaleza, de la que forma parte su actividad moral.⁶

1.3 EL OBJETO DE ESTUDIO DE LA ETICA

Los problemas éticos se caracterizan por su generalidad, y esto los distingue de los problemas morales de la vida cotidiana, que son los que nos plantean las situaciones concretas. Pero, desde el momento en que la solución

⁵ Adolfo Sánchez Vázquez, *Ética*, pág. 22

⁶ Adolfo Sánchez Vázquez, *Ética*, pág. 23

dada a los primeros influye en la moral vivida sobre todo cuando se trata no de una ética absolutista, apriorística, o meramente especulativa, la ética puede contribuir a fundamentar o justificar cierta forma de comportamiento moral. Así, por ejemplo, si la ética revela la existencia de una relación entre el comportamiento moral y las necesidades e intereses sociales, la ética nos ayudara a poner en su verdadero lugar a la moral efectiva, real de un grupo social que pretende que sus principios y normas tengan una validez universal al margen de necesidades e intereses concretos. Si, por otro lado, la ética al tratar de definir lo bueno rechaza su reducción a lo que satisface mi interés personal, propio, es evidente que influirá en la práctica moral al rechazar una conducta egoísta como moralmente valiosa por su carácter práctico en cuanto disciplina teórica se a tratado de ver en la ética una disciplina normativa cuya tarea fundamental seria señalar la conducta mejor en sentido moral. Pero esta caracterización de la ética como disciplina normativa puede conducir y, con frecuencia como a conducido en el pasado a olvidar su carácter propiamente teórico.

Ciertamente, muchas éticas tradicionales parten de la idea de que la misión del teórico es, en este campo, decir a los hombres lo que deben hacer dictándoles las normas o principios a que a de ajustarse su conducta. El ético se convierte así en una especie de legislador del comportamiento moral de los individuos o de la comunidad. Pero la tarea fundamental de la ética es la de toda teoría: o sea, explicar, esclarecer o investigar una realidad dada produciendo los conceptos correspondientes. Por otro lado, la realidad moral varía históricamente, y con ella sus principios y normas. La pretensión de formular principios y normas universales, al margen de la experiencia histórica moral, dejaría fuera de la teoría de la realidad misma que debería de explicar. Ciertamente es también que muchas doctrinas éticas del pasado son ya una investigación o esclarecimiento de la moral como comportamiento efectivo, humano, sino justificación ideológica de una moral dada, que responde a necesidades sociales determinadas, para lo cual elevan sus principios y normas a la categoría de principios y normas universales, válidos para toda moral. Pero el campo de la ética no se halla al margen de la moral efectiva ni tampoco puede ser reducido a una forma determinada, temporal y relativa de ella.

La ética es teoría, investigación o explicación de un tipo de experiencia humana, o forma de comportamiento de los hombres: el de la moral, pero considerando en su totalidad, diversidad y variedad: Lo que en ella se diga acerca de la naturaleza o fundamento de las normas morales ha de ser valido para la moral de la sociedad griega, o para la moral que se da efectivamente en una

comunidad humana moderna. Esto es lo que asegura su carácter teórico, y evita que se le reduzca a una disciplina normativa o pragmática. El valor de la ética como teoría esta en lo que explica, y no en prescribir o recomendar con vistas a la acción en situaciones concretas

La ética parte del hecho de la existencia de la historia de la moral; es decir, arranca de la diversidad de morales en el tiempo, con sus valores correspondientes valores, principios y normas. No se identifica, como teoría, con los principios y normas de ninguna moral en particular, ni tampoco puede situarse en una actitud indiferente o ecléctica ante ellas. Tiene que buscar, junto con la explicación de sus diferencias, el principio que permita comprenderlas en su movimiento y desarrollo.

Al igual que otras ciencias la ética se enfrenta a hechos el que estos sean humanos implica, a su vez, que se trata de hechos valiosos. Pero ello no compromete en absoluto las exigencias de un estudio objetivo y racional. La ética estudia una forma de conducta humana que los hombres consideran valiosa y además, Obligatoria y de vida. Pero nada de eso altera en absoluto la verdad de que la ética tiene que dar razón de un aspecto real, efectivo, del comportamiento de los hombres.⁷

1.4 FUNDAMENTOS DE LA ETICA

El fundamento básico de la ética es que estudia los problemas morales del hombre. El problema de la esencia del acto moral remite a otro problema importantísimo, el de la responsabilidad, que solo cabe hablar de comportamiento moral cuando el sujeto que así se comporta es responsable de sus actos, pero este a su vez entraña el supuesto de que a podido hacer lo que quería hacer, es decir, de que a podido elegir entre dos o mas alternativas y actuar de acuerdo con la decisión tomada. El problema de la libertad de la voluntad es, por ello inseparable del de la responsabilidad. Decidir y obrar en una situación concreta es un problema práctico moral; pero investigar el modo como se relacionan la responsabilidad moral con la libertad y con el determinismo a que se hayan sujetos nuestros actos, es un problema teórico, cuyo estudio corresponde a la ética. Problemas éticos son también el de la obligatoriedad moral, es decir, el de la

⁷ Adolfo Sánchez Vázquez, *Ética*, pág. 20

naturaleza y fundamentos de la conducta moral en cuanto conducta de vida, así como el de la realización moral, no solo como empresa individual sino también como empresa colectiva.

La ética puede contribuir a fundamentar o justificar cierta forma de comportamiento moral. La ética una disciplina normativa cuya tarea fundamental sería señalar la conducta mejor en sentido moral. Pero esta caracterización de la ética como disciplina normativa puede conducir y con frecuencia, a conducido en el pasado a olvidar su carácter propiamente teórico, pero la tarea fundamental de la ética es la de toda teoría: o sea, explicar, esclarecer o investigar una realidad dada produciendo los conceptos correspondientes. Por otro lado la realidad moral varia históricamente, y con ella sus principios y normas, la ética es teoría, investigación o explicación de un tipo de experiencia humana, o forma de comportamiento de los hombres: El de la moral, pero considero en su totalidad diversidad y variedad lo que en ella se diga acerca de la naturaleza o fundamento de las normas morales si a de ser valido para la moral.

La ética parte del hecho de la existencia de la moral; es decir, arranca de la diversidad de morales en el tiempo, con sus correspondientes valores, principios y normas, al igual que otras ciencias la ética se enfrenta a hechos. La ética tiene que dar razón de un aspecto real, efectivo, del comportamiento de los seres humanos.

Ética es aquello que determina los fines de la voluntad, la ética o teoría de la conducta.

La ética tiene una relación con el derecho que constituye el campo de la acción ósea de determinaciones de la voluntad; y efectivamente la palabra derecho indica acción o conducta de cierto tipo y cierta manera de conocer tal conducta, la ética es sin duda aquella que determina los fines de la voluntad del individuo en sociedad.

1.5 EL ACTO MORAL

La moral como ya hemos señalado se da en un doble plano el normativo y el fáctico. Por un lado encontramos en ella normas y principios que tienden a desarrollar la conducta de los hombres, y por otro, un conjunto de actos humanos que se ajustan a ellos, cumpliendo así su existencia de realización: La esencia de la moral tiene que buscarse por ende, tanto en un plano como en el otro, y de ahí

la necesidad de analizar el comportamiento moral de los individuos reales a través de los actos concretos en que se manifiesta.

Un acto moral como, por ejemplo: acudir en ayuda de alguien que sin poder defenderse es atacado impunemente en la calle cumplir la promesa de devolver algo prestado; denunciar la injusticia cometida con un compañero o amigo, etc. Es siempre un acto sujeto a la sanción de los demás es decir, susceptible de aprobación o condena, de acuerdo con normas comúnmente aceptadas. No todos los actos humanos pueden recibir semejante calificación sino se trata de un acto cuya realización no pudo ser evitada, o cuyas consecuencias no podían ser provistas, no puede ser calificado en un sentido u otro en un punto de vista moral, y por tanto no es propiamente moral.

Pero de lo que se trata ahora es demostrar la estructura del acto propiamente moral poniendo de manifiesto sus fases o aspectos, así como el modo de articularse estos entre si para ver si, es definitiva, hay alguno que pueda considerarse el centro o eje el cual gravita el acto entero.

Tenemos que destacar, en primer lugar, el motivo del acto moral, por motivo puede entenderse a aquello que impulsa a actuar o a perseguir determinado fin el motivo que puede impulsar, por ejemplo a denunciar la injusticia cometida con un compañero puede ser una pasión sincera por la justicia, o bien algo muy distinto: el deseo de notoriedad. Un mismo acto como puede realizarse por diferentes motivos, a su vez el mismo motivo puede impulsar a realizar actos distintos con diferentes fines. El sujeto puede reconocer el motivo de su acción y en este sentido, tiene un carácter conciente. Pero no siempre muestra ese carácter. La persona que es impulsada a actuar por fuertes pasiones (celos, ira, etc.), por impulsos incontenibles o por rasgos negativos de su carácter (crueldad, avaricia, egoísmo, etc.) No es consciente de los motivos de su conducta. Esta motivación inconsciente no permite calificar al acto estimulado por ella como propiamente moral. Los motivos inconscientes de la conducta humana a los que tanta importancia da el psicoanálisis de Freud al reducir el fondo de la personalidad a un conjunto de fuerza inconscientes que el llama instintos deben ser tenidos en cuenta pero no para determinar el carácter moral de un acto sino para comprender que justamente por que dicho acto obedece a motivos inconscientes, irracionales, escapa de la esfera moral y no puede ser objeto por tanto de aprobación o desaprobación. El motivo como aquello que induce al sujeto a realizar un acto no basta para atribuir a este último un significado moral, ya que no siempre el agente

puede reconocerlo claramente. Ahora bien, el motivo de que es conciente el sujeto forma parte del contenido del acto moral y a de ser tenido presente al calificar moralmente este acto de un sentido u otro. Y ello se hace necesario puesto que como hemos visto en el ejemplo antes citado, dos motivos distintos sincera pasión por la justicia o afán egoísta de notoriedad pueden impulsar a una misma acción. Los motivos constituyen, por consiguiente, un aspecto importante del acto moral. Otro aspecto fundamental del acto moral es la conciencia del fin que se persigue toda acción específicamente humana exige cierta conciencia de un fin, o anticipación ideal del resultado que se pretende alcanzar. La conciencia del fin y la decisión de alcanzarlo dan al acto moral el carácter de un acto voluntario. Y por esta voluntariedad, el acto moral en el que el sujeto conciente del fin decide la realización se distingue radicalmente de otros que se dan al margen de la conciencia, como son los actos fisiológicos o los actos psíquicos automáticos instintivos o habituales que se producen en el individuo sin su intervención y control. Dichos actos no responden a un fin trazado por la conciencia ni a una decisión de realizarlos; son por ello inconcientes e involuntarios y consecuentemente no son morales. La pluralidad de fines en el acto moral exige: a) elección de un fin entre otros, y b) decisión de realizar el fin escogido.

En suma: el acto moral es una totalidad o unidad indisoluble de diversos aspectos o elementos: motivo, fin, medios, resultados y consecuencias objetivas. Lo subjetivo y lo objetivo son aquí como dos caras de una misma medalla. El acto moral no puede ser reducido a uno de sus elementos sino que esta en todos ellos, en su unidad y relaciones mutuas. Así, pues, aunque la intención se encuentre genéticamente antes el resultado, es decir, antes que eso la plasmación objetiva, la calificación moral de la intención no puedes dejar de tomar en cuenta el resultado.

A su vez los medios no pueden ser considerados al margen de los fines ni los resultados y las consecuencias objetivas del acto moral tampoco pueden ser aislados de la intención ya que circunstancias externas imprevistas externas o causales pueden dar lugar a resultados que el agente no puede reconocer como suyos.

Finalmente el acto moral, como acto de un sujeto real que pertenece a una comunidad humana históricamente determinada, no puede ser calificado sino en relación con el código moral que rige en ella. Pero, cualquiera que sea el contexto normativo e histórico-social en que lo situemos, el acto moral se presenta como

una totalidad de elementos, motivo, intención o fin, decisión personal, empleo de medios adecuados, resultados y consecuencias en unidad indisoluble.⁸

1.6 LOS VALORES ETICOS FUNDAMENTALES

Todo acto moral entraña la necesidad de elegir entre varios actos posibles. Esta elección a de fundarse a su vez en una preferencia. Elegimos a por que los preferimos por sus consecuencias a b o c. Podríamos decir también que a es preferido por que se nos presenta como un comportamiento más digno, más elevado moralmente o en pocas palabras más valioso. Y consecuentemente, descartamos b o c, por que se nos presentan como actos menos valiosos, o con un valor moral negativo.⁹

1.6.1 LA JUSTICIA

Domiciano Ulpiano elaboró ese clásico concepto sobre la justicia “es la voluntad constante y perpetua de dar a cada uno lo suyo”.¹⁰ (*Justitia est constans et perpetua voluntas jus suum cuique tribuendi*). De esta definición deducimos que la justicia, como virtud, es la cualidad del hombre justo que lo induce a dar a cada quien lo que le pertenece; que como tal está íntimamente ligada al hombre, a cuya personalidad va inherente la facultad volitiva. Que esa voluntad debe orientarse hacia la realización de un ideal que se sintetiza en la expresión de “dar a cada uno lo que es suyo”.¹¹ Que esa conducta humana debe ser constante, es decir, reiterada e invariable y perpetua o sea permanente en el tiempo.

La justicia, como ideal, es un valor supremo fundado en la razón y en la equidad que sirve de inspiración al derecho.

Por justicia conmutativa se entiende la que regula la igualdad o proporcionalidad que debe existir entre las cosas que se intercambian.

La justicia distributiva tiende a regular la proporcionalidad con que deben otorgarse las penas y las recompensas.¹²

⁸ Adolfo Sánchez Vázquez, *Ética*, pág.65

⁹ Ídem, pág. 113

¹⁰ Raúl Lemus García, *Derecho Romano*, pág. 27

¹¹ Fernando Augusto Garcia Garcia, *Fundamentos Eticos de la eguridad Social*, pág. 52

¹² Raúl Lemus García, *Derecho Romano*, pág. 30

1.6.2 LA LIBERTAD

La libertad, en sentido psicológico es un poder que tiene la voluntad de optar entre dos posibilidades.

La libertad de perfección es la emancipación de toda pasión desordenada, consiste en poder obedecer solamente a la razón y a las inclinaciones superiores, es el ideal al cual todo hombre debe tender, usando bien su libre arbitrio, la libertad de perfección es casi idéntica a la verdad, a la sabiduría; se opone a la esclavitud, en la que se cae por el vicio y el desorden.

La libertad solo se ejercita en el lugar en que el camino se bifurca, también en el orden moral la libertad psicológica interviene únicamente para tomar la decisión de realizar un acto o abstenerse, o bien para elegir entre dos o más actos; pero las consecuencias de esa elección en cuanto tienen que ver con el perfeccionamiento del sujeto agente, no se modifican, sino que están predeterminadas: El hombre es libre en un momento dado a su prójimo de respetar su vida o aislarlo; Pero realizado el acto, sus consecuencias se imputan y siguen necesariamente al sujeto: Si respetó la vida de su semejante, el acto lo perfecciona: si cometió el asesinato ese acto lo mancha y en ese sentido lo degrada. Es por esto que se afirma que la necesidad moral de ninguna manera esta reñida con la libertad.

La libertad de la voluntad de los individuos considerados estos siempre como seres sociales se nos presenta con los rasgos fundamentales de la libertad en general.

El cuanto libertad de elección decisión y acción la libre voluntad entraña, en primer lugar, una conciencia de las posibilidades de actuar en una u otra dirección. Entraña así mismo una conciencia de los fines o consecuencias del acto que se quiere realizar. En un caso y otro se hace necesario un conocimiento de la necesidad que escapa a la voluntad: la situación en que el acto moral se produce, las situaciones y medios de su realización, etc. Entraña también, cierta conciencia de los móviles que impulsan a actuar pues de otro modo se actuaría como hace eclectomano, por ejemplo de un modo inmediato o irreflexivo.

Pero sea cual fuere el grado de conciencia de los motivos, fines, o carácter que determina la acción, o la comprensión que se tenga del contexto social

concreto en que brotan esos factores causales, causados a su vez, no existe la libre voluntad al margen o en contra de la necesidad causal. Es cierto que en el terreno moral la libertad entraña una autodeterminación del sujeto al enfrentarse a varias formas de comportamiento posible y que, justamente, autodeterminándose se decide por la que considera debida o más adecuada moralmente. Pero esta autodeterminación no puede entenderse como una ruptura de la conexión causal o al margen de las determinaciones que provienen de fuera.

Libertad de la voluntad no significa en modo alguno encauzado, o un tipo de causa que influiría en la conexión causal sin ser a su vez causada. Libre no es compatible como ya se a subrayado con coacción cuando esta se presenta como una fuerza exterior o interior que anula la voluntad. El hombre es libre de decidir y actuar sin que su decisión y acción dejen de estar causadas pero el grado de libertad se halla, a su vez, determinado histórica y socialmente, ya que se decide y actúa en una sociedad, que ofrece a los individuos determinadas pautas de conducta y posibilidades de acción.

Vemos, que la responsabilidad moral presupone necesariamente cierto grado de libertad pero esta a su vez implica también forzosamente la necesidad causal. Responsabilidad moral, libertad y necesidad se hallan, vinculadas indisolublemente en el acto moral

La libertad puede entenderse como la capacidad de elegir entre el bien y el mal responsablemente. Esta responsabilidad implica conocer lo bueno o malo de las cosas y proceder de acuerdo con nuestra conciencia, de otra manera, se reduce el concepto a una mera expresión de un impulso o del instinto.¹³

1.6.3 LA VERDAD

La verdad como valor representa confianza. Representa lo que no se puede negar racionalmente y también representa conformidad de lo que se dice con lo que se siente o piensa. La verdad es una conformidad de las cosas con el concepto mental que hacemos de ellas.

La concepción que el idealismo predica de la verdad no puede ser otra que aquella que corresponde a la lógica interna del pensamiento, de este modo la verdad estará ligada a las ideas claras y a la ausencia de confusión en el juicio. La verdad no corresponderá a una cualidad entitativa de la realidad material, sino a la

¹³ Adolfo Sánchez Vázquez, *Ética*, pág. 149

lógica mental de la percepción un valor subjetivo. En este planteamiento idealista Hegel caracteriza a la verdad como la coherencia de pensamiento.

La verdad solo se concibe en función de la conformidad o conveniencia del ente con la mente. La verdad solo se realizaría cuando el concepto mental se identifica con la realidad que corresponde a cada ente. Es verdadero lo que radicalmente permanece invariable en el juicio, como lo estable, lo perenne, identificaría la verdad, lo pasajero, lo delegable correspondería a la apariencia.

Aristóteles aporta la llamada definición semántica de la verdad, como una propiedad de ciertos enunciados. San Agustín concibe en identificar la verdad con la esencia divina Dios es la única y perfecta verdad. Es verdadero lo que radicalmente permanece invariable en el juicio, de ahí que la verdad suprema se adecue a la permanente e inalterable voluntad divina, cuya manifestación es plenamente fidedigna a su esencia.

La verdad puede parecer algo demasiado teórico, pero se encuentra en la base de la existencia moral de cada ser humano. Para conseguir identificar este hecho práctico, se examina la verdad desde ocho perspectivas distintas:

- 1) El paso de la reflexión a la acción (conocerse uno mismo).
 - 2) La virtud en un mundo corrompido (La practica de la virtud conlleva actos positivos. En contra de lo negativo corrompido).
 - 3) Convertir las derrotas en victorias (La vida es un todo, debemos tomar juntos el bien y la enfermedad).
 - 4) Convertir la herejía en santidad (Combina la integridad con la genialidad y ejercita la imaginación de la buena costumbre).
 - 5) Libertad para vivir (Debes ser tu mismo y para ti mismo).
 - 6) El punto de vista de la admiración (Buscar la verdad en lo inesperado, ser conciente de tus limitaciones y usar tu imaginación, tu instinto y tu experiencia).
 - 7) Construir el mañana a partir del ayer y del hoy (No construyas tú futuro sobre la arena, sino sobre la sólida roca de los valores eternos).
-

- 8) Gris en lugar de blanco y negro (Busca momentos de serenidad y reflexión, aprende de la vida y la experiencia de los demás y decide cuales son los rasgos de carácter que necesitas para que tu vida sea satisfactoria en el trabajo y en el ocio).¹⁴

1.6.4 LA RESPONSABILIDAD

La responsabilidad (o la irresponsabilidad) es fácil de detectar en la vida diaria, especialmente en su faceta negativa: la vemos en el plomero que no hizo correctamente su trabajo, en el carpintero que no llegó a pintar las puertas en el día que se había comprometido, en el joven que tiene bajas calificaciones, en el arquitecto que no ha cumplido con el plan de construcción para un nuevo proyecto, y en casos más graves en un funcionario público que no ha hecho lo que prometió o que utiliza los recursos públicos para sus propios intereses.

Sin embargo plantearse qué es la responsabilidad no es algo tan sencillo. Un elemento indispensable dentro de la responsabilidad es el cumplir un deber. La responsabilidad es una obligación, ya sea moral o incluso legal de cumplir con lo que se ha comprometido.

La responsabilidad tiene un efecto directo en otro concepto fundamental: la confianza. Confiamos en aquellas personas que son responsables. Ponemos nuestra fe y lealtad en aquellos que de manera estable cumplen lo que han prometido.

La responsabilidad es un signo de madurez, pues el cumplir una obligación de cualquier tipo no es generalmente algo agradable, pues implica esfuerzo. En el caso del plomero, tiene que tomarse la molestia de hacer bien su trabajo. El carpintero tiene que dejar de hacer aquella ocupación o gusto para ir a la casa de alguien a terminar un encargo laboral. La responsabilidad puede parecer una carga, y el no cumplir con lo prometido origina consecuencias.

¿Por qué es un valor la responsabilidad? Porque gracias a ella, podemos convivir pacíficamente en sociedad, ya sea en el plano familiar, amistoso, profesional o personal.

¹⁴ Fernando Augusto García García, Fundamentos Éticos de la Seguridad Social, pág. 19

Cuando alguien cae en la irresponsabilidad, fácilmente podemos dejar de confiar en la persona. En el plano personal, aquel marido que durante una convención decide pasarse un rato con una mujer que recién conoció y la esposa se entera, la confianza quedará deshecha, porque el esposo no tuvo la capacidad de cumplir su promesa de fidelidad. Y es que es fácil caer en la tentación del capricho y del bienestar inmediato. El esposo puede preferir el gozo inmediato de una conquista, y olvidarse de que a largo plazo, su matrimonio es más importante.

El origen de la irresponsabilidad se da en la falta de prioridades correctamente ordenadas. Por ejemplo, el carpintero no fue a pintar la puerta porque llegó su “compadre” y decidieron tomarse unas cervezas en lugar de ir a cumplir el compromiso de pintar una puerta. El carpintero tiene mal ordenadas sus prioridades, pues tomarse una cerveza es algo sin importancia que bien puede esperar, pero este hombre (y tal vez su familia), depende de su trabajo.

La responsabilidad debe ser algo estable. Todos podemos tolerar la irresponsabilidad de alguien ocasionalmente. Todos podemos caer fácilmente alguna vez en la irresponsabilidad. Empero, no todos toleraremos la irresponsabilidad de alguien durante mucho tiempo. La confianza en una persona en cualquier tipo de relación (laboral, familiar o amistosa) es fundamental, pues es una correspondencia de deberes. Es decir, yo cumplo porque la otra persona cumple.

El costo de la irresponsabilidad es muy alto. Para el carpintero significa perder el trabajo, para el marido que quiso pasarse un buen rato puede ser la separación definitiva de su esposa, para el gobernante que usó mal los recursos públicos puede ser la cárcel.

La responsabilidad es un valor, porque gracias a ella podemos convivir en sociedad de una manera pacífica y equitativa. La responsabilidad en su nivel más elemental es cumplir con lo que se ha comprometido, o la ley hará que se cumpla. Pero hay una responsabilidad mucho más sutil (y difícil de vivir), que es la del plano moral.

Si le prestamos a un amigo un libro y no lo devuelve, o si una persona nos deja plantada esperándole, entonces perdemos la fe y la confianza en ella. La pérdida de la confianza termina con las relaciones de cualquier tipo: el chico que a pesar de sus múltiples promesas sigue obteniendo malas notas en la escuela, el

marido que ha prometido no volver a emborracharse, el novio que sigue coqueteando con otras chicas o el amigo que suele dejarnos plantados. Todas estas conductas terminarán, tarde o temprano y dependiendo de nuestra propia tolerancia hacia la irresponsabilidad, con la relación.

Ser responsable es asumir las consecuencias de nuestras acciones y decisiones. Ser responsable también es tratar de que todos nuestros actos sean realizados de acuerdo con una noción de justicia y de cumplimiento del deber en todos los sentidos.

Los valores son los cimientos de nuestra convivencia social y personal. La responsabilidad es un valor, porque de ella depende la estabilidad de nuestras relaciones. La responsabilidad vale, porque es difícil de alcanzar.

¿Qué podemos hacer para mejorar nuestra responsabilidad?

El primer paso es percatarnos de que todo cuanto hagamos, todo compromiso, tiene una consecuencia que depende de nosotros mismos. Nosotros somos quienes decidimos.

El segundo paso es lograr de manera estable, habitual, que nuestros actos correspondan a nuestras promesas. Si prometemos “hacer lo correcto” y no lo hacemos, entonces no hay responsabilidad.¹⁵

El tercer paso es educar a quienes están a nuestro alrededor para que sean responsables. La actitud más sencilla es dejar pasar las cosas: olvidarse del carpintero y conseguir otro, hacer yo mismo el trabajo de plomería, despedir al empleado, romper la relación afectiva. Pero este camino fácil tiene su propio nivel de responsabilidad, porque entonces nosotros mismos estamos siendo irresponsables al tomar el camino más ligero. ¿Qué bien le hemos hecho al carpintero al despedirlo? ¿Realmente romper con la relación era la mejor solución? Incluso podría parecer que es “lo justo” y que estamos haciendo “lo correcto”. Sin embargo, hacer eso es caer en la irresponsabilidad de no cumplir nuestro deber y ser iguales al carpintero, al gobernante que hizo mal las cosas o al marido infiel. ¿Y cual es ese deber? La responsabilidad de corregir.

¹⁵ Adolfo Sánchez Vázquez, *Ética*, pág.93

El camino más difícil, pero que a la larga es el mejor, es el educar al irresponsable. ¿No vino el carpintero? Entonces, a ir por él y hacer lo que sea necesario para asegurarnos de que cumplirá el trabajo. ¿Y el plomero? Hacer que repare sin costo el desperfecto que no arregló desde la primera vez. ¿Y con la pareja infiel? Hacerle ver la importancia de lo que ha hecho, y todo lo que depende de la relación. ¿Y con el gobernante que no hizo lo que debía? Utilizar los medios de protesta que confiera la ley para que esa persona responda por sus actos.

Vivir la responsabilidad no es algo cómodo, como tampoco lo es el corregir a un irresponsable. Sin embargo, nuestro deber es asegurarnos de que todos podemos convivir armónicamente y hacer lo que esté a nuestro alcance para lograrlo.

Según los libero-arbitristas, para ser el individuo responsable debe poseer, a tiempo de la acción, discernimiento y conciencia de sus actos y gozar de la facultad de elección entre los diversos motivos de conducta `presentados ante su espíritu; ha de poder elegir libremente, voluntaria (libre albedrío). En tales condiciones, la responsabilidad penal es consecutiva de la responsabilidad moral.

Para los deterministas, en cambio como no existe el libre arbitrio, la conducta humana esta por completa sometida a fuerzas diversas resultantes de la herencia psicológica, fisiológica, del medio ambiente, etc. La responsabilidad ya no es moral sino social. El hombre es responsable por el hecho de vivir en sociedad.¹⁶

¹⁶ Fernando Castellanos, Lineamientos Elementales de Derecho Penal, pág. 217

Objetivo Educativo: Que estudiante comprenda y aplique los principales métodos de abordaje del campo de la ética.

UNIDAD II

MÉTODOS DE ABORDAJE

Métodos de abordaje se refiere a las formas de dialogo o comunicación humana o grupal. El Arte Espiritual del Diálogo introduce al lector al arte pérdida del diálogo (un arte una vez utilizado por tales filósofos magistrales como Sócrates y Platón).¹⁷

La frustración que se experimenta en las relaciones con los amantes, la familia y los amigos, y en el lugar de trabajo a menudo son el resultado de la incapacidad para hablar productivamente con el uno al otro. Los principios del diálogo ayudan a identificar la negatividad, el razonamiento poco sólido, y la crítica perdida, y para entender que se puede utilizar la discusión como una forma del juego y para descubrir la voz interior verdadera del ser humano.

El Arte Espiritual de momentos culminantes del Diálogo la importancia de ser verdadero, para que se resista entrando en modelos viejos y destructivos de comunicación, y muestra cómo el diálogo tiene el poder para ayudar a lograr el crecimiento personal y espiritual trayendo una búsqueda compartida para la verdad y la comprensión genuina.¹⁸

2.1 MÉTODOS NO DESEADOS

LOS METODOS NO DESEADOS SON:

Son sistemas de realización no sistemáticos ni organizados de los procedimientos internos de una ciencia o de un grupo particular de problemas según determinado método, técnica somera empleada en la adquisición y elaboración de un conocimiento sucinto, en su presentación y enseñanza.

¹⁷ Rafael Preciado Hernández Lecciones de Filosofía del derecho, pág. 40

¹⁸ Rafael Preciado Hernández, Lecciones de Filosofía del Derecho, pág. 175

2.1.1 LA EXPOSICION INFORMATIVA

El diálogo son dos palabras griegas: día, a través y logo, razón y palabra. Así que dialogar es un intercambio verbal y razonado entre dos o más personas que se realiza de acuerdo a determinadas condiciones.

El diálogo crítico:

La máxima expresión del diálogo es el diálogo crítico, cuyo objetivo es llegar al fondo de algún tema o asunto y aproximarse lo más posible a la verdad. Los diálogos de Platón constituyen el prototipo de los diálogos críticos.

Los buenos seminarios académicos, se sustentan en el diálogo crítico. El auténtico seminario es aquél en donde circulan las ideas con plena libertad en aras de la verdad o de lo que se considera mejor para todos. En esta cultura de la participación generalizada, es de primordial importancia saber dialogar, para enriquecer cada sesión.¹⁹

2.1.2 EL SERMON

Es una técnica de gran utilidad, casi exclusiva o de mayor trascendencia, para exponer conocimientos de pasajes bíblicos.

Como diseñar sermones narrativos.

El sermón narrativo es un tipo de predicación muy sencilla que apela a todos. Tanto grandes como chicos se involucran en la historia, prestándole más atención al sermón. Se presentan doce consejos prácticos que podrán ayudar a diseñar este tipo de sermón.

1. Apréndase bien la historia: El primer paso para predicar un sermón narrativo en forma efectiva es aprender la historia que vamos a narrar. Para lograr este objetivo podemos seguir el siguiente método. Primero, lea la historia varias veces. Segundo, encuentre las secciones principales de la historia (marco escénico, trama, punto culminante y desenlace) e identificar los episodios más

¹⁹ Mohammao Naghi Namakforoosh, Metodología de la Investigación. Pág. 436

importantes. Tercero, identificar cada sección por medio de una palabra clave. Cuarto, hacer un corto bosquejo siguiendo las palabras claves. Finalmente, se memoriza el bosquejo.

2. Identifique a los personajes de la narración: Recuerde que una historia puede tener hasta tres tipos de personajes. Las «sombras» son los personajes que apenas se mencionan en la historia. Estos, más que personajes, son parte del trasfondo de la historia. Los «tipos» son los personajes que representan a una clase de persona o a un grupo social. Es común que los «tipos» carezcan de nombre, por lo cual se les denomina por sus profesiones (un fariseo, un sacerdote, etc.). Muchos personajes secundarios pertenecen a esta clasificación. Los «caracteres» son aquellos personajes que se desarrollan a plenitud. En unión a la profesión que puedan tener, también tienen características personales que les distinguen. La mayor parte de los personajes principales de las historias son «caracteres».

3. Estudie el contexto social, político e histórico del texto: El conocimiento del contexto donde se desarrollan las circunstancias, no sólo puede darle más vida a la historia sino que puede ayudarle a relacionar la narración con la vida diaria. Por ejemplo, en el caso de la Biblia, en Israel las mujeres no podían hablar en público con hombre alguno, ni siquiera con sus esposos. También estaba prohibido el contacto físico en lugares públicos entre personas de sexos opuestos.

4. Considere el contexto literario de la historia: Quien predica un sermón narrativo debe tener presente los eventos que han ocurrido antes del pasaje o la historia que se desea exponer. De otro modo, podría cometer graves errores.

5. No añadir detalles a la historia: En ocasiones, debido a la brevedad de las historias, algunos predicadores o expositores se sienten tentados a alargar las narraciones inventando episodios que no aparecen en el texto. Este es una práctica que debemos evitar pues tiende a confundir a los oyentes y a fomentar interpretaciones equivocadas.

6. No eliminar detalles: La mayor parte de las historias son tan breves y trascendentes que, si se salta un episodio, se pierde el sentido de la dicha historia.

7. Evitar los anacronismos: El anacronismo ocurre cuando se dice que un evento ocurrió en una fecha que resulta ser equivocada.

8. Es importante mantener el orden de la historia: Si por alguna razón se salta un episodio o cambia el orden de la historia, es necesario detener el sermón para explicar cual es el orden correcto de la historia. De otro modo, el público podrá retirarse pensando que la versión equivocada de los hechos es la correcta.

9. Apelar a los sentidos de los oyentes: Es decir, utilizar sistemas metafóricos para sorprender y cautivar la atención de los espectadores. Por ejemplo, es útil decir que cuando un barco se desplazaba a través del mar, las inmensas y devastadoras olas rompían el alma del barco.

10. Usar gramática activa: Darle más importancia al verbo que al adjetivo: El exceso de adjetivos y adverbios recarga los sermones, restándole agilidad a la expresión. Por el contrario, los verbos le dan movimiento a la narración. Digamos que deseamos caracterizar a Judas Iscariote. Quienes dependen de adjetivos dirán: «Judas Iscariote era un hombre deshonesto, infiel, pusilánime y traicionero». Por el contrario, quienes prefieren el verbo se expresarán de la siguiente manera: «Judas Iscariote traicionó a Jesús. Lo delató a cambio de un poco de plata. Y usó un beso, signo de compañerismo y amistad, para identificarle ante la policía del templo.» Como vera, la segunda descripción es mucho más amplia y ágil que la primera.

11. Darle sabor contemporáneo a la historia: Salpicar la narración con alusiones a elementos comunes en la vida cotidiana. Hay dos maneras de incluir estos elementos. La primera es comparando la situación del mundo antiguo con la actual. La segunda es usando el anacronismo en forma responsable, es decir, presentando al personaje como si viviera en el barrio.

12. Prestar importancia a los encuentros: Las narrativas que narran encuentros, sobre todo los encuentros con Jesús en los relatos evangélicos, son excelentes fuentes para la predicación. Considere hacer una serie de sermones sobre este tipo de historias. Por ejemplo, puede predicar dos sermones sobre encuentros con Dios en el Antiguo Testamento; o cuatro sobre confrontaciones entre los profetas de Israel y la corte real; o tres sobre las mujeres que tuvieron encuentros transformadores con Jesús.

Características de un sermón expositivo

- A) Definición: Un sermón expositivo presenta un aspecto del mensaje de una unidad literaria de la Biblia, tomando en consideración su contenido, forma y función. La porción bíblica puede ser tan corta como un versículo o tan larga como un libro.
- B) Función: La función del sermón expositivo es ayudar a la audiencia a interpretar sus vidas a la luz de los ejemplos bíblicos. Su meta es provocar un encuentro entre el mundo que propone el texto y nuestra experiencia actual. Quien predica el sermón expositivo desea ayudar a la audiencia a experimentar la verdad y el poder del mensaje del Evangelio.

- C) Formas deductivas: El sermón expositivo puede presentar su mensaje de manera deductiva:

Homilía (un sermón corto que comenta el texto versículo por versículo)

El sermón de la triple apelación.

Lectura Bíblica (comentario profundo verso por verso).

- D) Formas inductivas: Veamos algunos bosquejos inductivos que nos permitirán diseñar sermones mucho más interesantes. Bosquejos de dos partes El problema: La solución (Lo que es, lo que no es) (Esto, o esto) (Esto, y esto también).

La promesa, el cumplimiento, ambigüedad (Claridad de mayor, a menor) (De menor, a mayor)

Bosquejos de tres partes Preguntas claves (use tres de las siguientes preguntas): ¿Qué?, ¿Cómo?, ¿Cuándo?, ¿Cuánto?, ¿Dónde?, ¿Por qué?, etc. Ver, Pensar, Actuar Retrospección: (Del presente, al pasado) (Del pasado al presente).

Bosquejos de cuatro partes Solución de conflictos.

I. El problema ayer, el problema hoy; la solución ayer, la solución hoy.
Solución de conflictos

II. El problema ayer, la solución ayer; el problema hoy, la solución hoy.
Alternativas: Ni esto, ni esto, ni esto, sino esto.

E) Características:

El sermón inductivo no necesita una introducción donde se anuncie el tema central del sermón.

Una de las pocas reglas es que el tema del sermón inductivo debe enunciarse en las partes finales del sermón.

Dicha parte final funciona como la conclusión del sermón.²⁰

2.1.3 LA MORALINA

Es la ciencia que trata del bien y de las acciones o conductas de las personas con respecto al bien y al mal, conjunto de facultades y valores de una persona o una colectividad que se consideran éticamente aceptables

De las acciones o conductas de las personas con respecto al bien y al mal, o relativo a ellas: valores morales.

Que no pertenece al orden jurídico, sino a la conciencia o el respeto humano: tienes la obligación moral de asistirle en su enfermedad.

Es el término utilizado habitualmente con sentido peyorativo para expresar un tipo de moralidad superficial, falsa, o centrada exclusivamente en una parte de la moralidad y que ignora voluntariamente el resto. La moralina se fundamenta muchas veces en prejuicios y tópicos de una tradición determinada

La moralina se manifiesta como un actuar de una manera falsa o hipócrita según tus propios principios y valores.²¹

Es lo opuesto a la moral.

Se divide en: Moral íntima o interna y Moral externa o manifiesto.

²⁰ Mohammad Naghi Namakforoosh, Metodología de la Investigación. Pág. 441

²¹ Academia de Ciencias de Cuba, Revista de Ciencias Sociales, La Moralina, pág. 126

La moral interna, es donde se expresa mentalmente lo malo que piensas.

La moral externa, es expresar ante la sociedad.

Moral interna:

Es cuando solo se piensa, negativamente, acerca de una persona, un ejemplo puede ser cuando una persona nos cae mal, por fuera le hablamos bien, pero por dentro, pensamos lo peor, lo “barremos” con la mirada o pensamos obscenidades (en el caso de las mujeres).²²

Moral externa:

Es cuando el acto pensado lo decimos o hacemos a los demás, ejemplos de esto son, insultos, robo, golpes, etc. En los ejemplos anteriores, se actúa de manera falsa e hipócrita, y juntándolo con la definición, entonces quiere decir que se actúa de acuerdo a la moralina.

Al conocer este tema, nos damos cuenta de cómo las personas actúan de acuerdo a su conveniencia, es como comúnmente dicen, utilizamos la máscara que más nos guste con ciertas personas.²³

2.2 Métodos Deseables

La palabra método proviene de las voces griegas meta – fin, ados – camino, camino para buscar un fin.

Método: “modo de decir o hacer con orden una cosa. Modo de obrar o de proceder cada uno. Manera de razonada de conducir el pensamiento con el objeto con el objeto de llegar a un resultado determinado y preferentemente al descubrimiento de la verdad”.

“El método es literal y etimológicamente el camino que conduce al conocimiento. El método es el procedimiento planeado que se sigue en la actividad científica para descubrir las formas de existencia de los procesos, distinguir en fases su desarrollo, desentrañar sus enlaces internos y externos,

²² Adolfo Sánchez Vázquez, *Ética*, pág. 57

²³ Mohammao Naghi Namakforoosh, *Metodología de la Investigación*. Pág. 447

esclarecer sus interacciones con otros procesos, generalizar y profundizar los conocimientos adquiridos de ese modo, demostrando luego con rigor racional y conseguir después su comprobación en el experimento y con la técnica de su aplicación”.

El método es el instrumento de la actividad científica es de lo que nos servimos para conocer la naturaleza o la sociedad.

Un método riguroso nos llevara a resultados precisos en la investigación; un método vago, nos llevara a ambigüedades.

El método es un producto del desarrollo de la conciencia, siendo un conocimiento logrado en la misma forma que los otros conocimientos y como consecuencia de ellos, pero el método se distingue por la función que desempeña en la investigación. Es un procedimiento riguroso por medio del cual se adquieren nuevos conocimientos, considerando al método como una condición para la investigación.

Los métodos han sido extraídos de la propia realidad, en algunas ocasiones han surgido en las ciencias sociales, otras veces en la naturaleza, pero se a ampliado su aplicación en la medida que comprueban su validez.

De esto se entiende que con el método se busca respetar las leyes fundamentales de cualquier profesión, así como también la costumbre, la moral de los individuos.

2.2.1 El Dialogo Critico

La etimología de la palabra diálogo, son dos palabras griegas: día, a través y logos, razón y palabra. Dialogar es un intercambio verbal y razonado entre dos o más personas que se realiza de acuerdo a determinadas condiciones.

El objetivo del dialogo crítico es llegar al fondo de algún tema o asunto y aproximarse lo más posible a la verdad. Los diálogos de Platón constituyen el prototipo de los diálogos críticos.

Condiciones necesarias para el diálogo crítico

Cuatro son las condiciones que hacen posible el diálogo crítico:

- La amistad.
- Dialogar acerca de un solo tema por sesión.
- Tener como propósito alcanzar la verdad.
- El respeto al logos: la razón y el lenguaje.

a) La amistad

Sólo puede haber un diálogo cordial, fluido, natural, entre las personas libres, con la conciencia de su propia dignidad, dispuestas a aprender lo que no saben pero también de aportar lo que está en sus manos, se requiere una relación de igual a igual. No es posible el diálogo entre desiguales; entre dominador y dominado, entre jefe y subordinado. Sólo cuando los dialogantes renuncian a sus credenciales de poder o de autoridad, es posible que el diálogo fluya cordialmente.

Durante el diálogo es preciso que los dialogantes asuman actitudes congruentes con la amistad. La cordialidad es una manera de ser y la amistad, una actitud hacia el otro, es preciso que ambas estén presentes durante el diálogo, y esto se muestra con otras actitudes afines como las siguientes: Cordialidad, honestidad, sinceridad, humildad, confianza, comprensión, aceptación de las diferencias y reconocimiento de los propios errores.

b) - Abordar un solo tema en cada sesión

Que el tema sea de interés general y aceptado por los dialogantes. Cuando el tema prende el interés de los presentes, el diálogo fluye con facilidad y abundancia de participaciones.

No se vale proponer un tema con segundas intenciones. Hay que tener cuidado con los participantes manipuladores que suelen proponer temas para sacar ventaja personal del mismo.

Cuando durante un diálogo se pasa de un tema a otro a la menor provocación, ya no es un diálogo sino una charla informal.

c) - La verdad

Nadie es depositario de la verdad absoluta. Es sumamente importante estar convencidos de esto para no estar reclamando a cada instante que tenemos la razón. La práctica del diálogo crítico nos enseña que entre todos vamos llegando a la verdad, porque en el mejor de los casos, todos tenemos parte de ella.

En el diálogo todos se ayudan para alcanzar el objetivo. Al contrario de los debates en donde necesariamente unos ganan y otros pierden, en el diálogo crítico todos salen ganando cuando se alcanza el objetivo de acercarse o de llegar a la verdad.

d)- Respeto al logos

En griego logos significa razón y palabra. "Como razón comprende y como palabra se hace comprender".

- Como razón

Existen verdades de razón, aquéllas que requieren de razonamiento lógico o matemático.

- Y verdades de hecho las que requieren de prueba experimental, demostración fáctica o de argumentación convincente.

Cuando el razonamiento lógico no es suficiente, se hace necesaria la argumentación, entendida ésta como el conjunto de técnicas de organización lógica de un texto o discurso destinado a demostrar la validez de una proposición, mediante las conclusiones derivadas de su análisis.

Otra herramienta necesaria es la explicación, que pretende dar razón del por qué de las cosas.

Como palabra

Saber discurrir, enhebrar enunciados, párrafos y discursos completos, congruentes e inteligibles.

Cuidar y ampliar nuestro léxico. Darle su justo valor a las palabras y llamar a las cosas por su nombre, utilizar únicamente las palabras cuyo significado se conozcan perfectamente.

Cuidar la semántica. Respetar el significado denotativo o propio de palabras y expresiones.

Cuidar la sintaxis. Consiste en construir correctamente desde los enunciados bimembres hasta los discursos completos, de tal manera que todos sepan de qué o de quién se está hablando y qué es lo que se afirma o se niega de ese sujeto gramatical.

Cuidar el estilo académico, escribir en forma directa, con orden, claridad, unidad, concisión y precisión. Respetar la congruencia externa (el género al que pertenece el escrito en cuestión: ensayo, informe, monografía, etc.) así como la congruencia interna (que no haya contradicciones a lo largo del discurso). Evitar las afirmaciones sin respaldo o fundamento y darle el crédito que en justicia le pertenece, a cada autor del que se haya tomado informaciones o ideas.

Cómo dialogar

Una vez que los dialogantes se ponen de acuerdo acerca de la fecha, la hora, el lugar y el tema, el que coordina el diálogo (d1) es el mismo que lo inicia mediante una lectura breve, un pequeño relato o formulando una pregunta que provoque la participación. El siguiente dialogante que toma la palabra (d 2), antes de expresar su opinión, lo primero que hace es sintetizar (algunos autores emplean el término verificar) lo que dijo (d 1). Y si éste está de acuerdo con la síntesis o verificación, el diálogo continúa; pero si no está de acuerdo el mismo (d 1) sintetiza o verifica lo que dijo, o espera a que (d 2) lo haga satisfactoriamente. Una vez sintetizado lo que expresó (d 1), es cuando (d 2) interviene expresando su punto de vista, que puede consistir en alguna de estas acciones: ampliar, profundizar, matizar, ejemplificar, rebatir, comentar, aclarar, explicar, demostrar, corregir, distinguir, definir, etc. El diálogo continúa con un tercer dialogante (d 3) que resume o verifica lo dicho por (d 2) y así sucesivamente.

El coordinador intervendrá lo menos posible y sólo lo hará para agilizar el intercambio de opiniones, procurando que todos participen, que nadie acapare la palabra, evitando las digresiones innecesarias y manteniendo el clima de cordialidad en todo momento.

Al final del diálogo conviene hacer una recapitulación de lo ocurrido, bien sea el mismo coordinador o bien, otro dialogante y cuando se tiene la fortuna de llegar a conclusiones, formularlas con claridad. Con frecuencia sólo se llega a acuerdos parciales o puntos de acuerdo aceptados por consenso y entonces hay que formularlos con claridad.²⁴

2.2.2 El Seminario

Un seminario es una reunión especializada que tiene naturaleza técnica y académica cuyo objeto es realizar un estudio profundo de determinadas materias con un tratamiento que requiere una interactividad entre los especialistas. Es una investigación que se aboca a una materia específica a fin de lograr un conocimiento acabado de ella.²⁵

2.2.3 El Estudio De Casos

El método de estudio de casos y su potencial ético-pedagógico.

Este método se ha desarrollado tradicionalmente en los ámbitos de formación del derecho y la medicina. Allí, los casos son historias reales que involucran problemas cuya resolución sirve para ilustrar principios generales y buenas prácticas. Otros contextos donde este método se ha adoptado de manera bastante amplia, incorporándolo como parte de las experiencias curriculares, son los de la enseñanza de las ciencias de la economía y los negocios.

La ética aplicada proporciona un escenario singular para el estudio de casos desde esa doble dimensión de la racionalidad, la instrumental y la comunicativa, proporciona un ámbito para la reflexión transdisciplinar dirigida a la

²⁴ José Joaquín Fernández Lizardi, *Dialogo Crítico*, pág. 1-8

²⁵ Agel Miranda Basurto, *Seminario como método de estudio*, pág. 30

resolución de los conflictos generados por la altísima complejidad de la realidad contemporánea.

Para el estudio de casos también se utiliza la casuística que significa en términos generales el conjunto de casos particulares que sirven como ejemplos a la hora de tomar decisiones sobre otros casos análogos. También la podemos definir genéricamente como una metodología utilizada por una ciencia cuya función consiste en aplicar a casos particulares los principios generales de dicho saber.

Si el término se utiliza particularmente dentro de la ética cristiana. Entonces hablamos de casuística moral, la cual se identifica especialmente con una metodología para resolver numerosos casos y situaciones particulares de dudas o dilemas morales, dándole una solución justa a la moral. Se intenta con ello que una persona ante una situación análoga en el futuro, sepa a que atenerse para decidir moralmente

2.2.4 Análisis De Dilemas.

La palabra dilema procede de la unión de dos vocablos griegos: dil (dos) lemma (premisa). Se utilizo originariamente como un término de la lógica que expresaba un tipo de argumento concretamente el que partía de una proposición disyuntiva y a través de sus premisas, llegaba a una idéntica conclusión. Por ejemplo: "O elijo la profesión de cantante o la de ingeniero; si soy cantante ganare mucho dinero; si soy ingeniero también ganare mucho dinero. Luego ganare mucho dinero o ganare mucho dinero".²⁶

Sin embargo, el término pronto adquirió un nuevo significado por extensión de su semántica originaria, pasando a designar lo siguiente: situación en la que debemos elegir entre dos o más alternativas, y cuya elección nos provoca un conflicto de decisión por ejemplo: ¿miento para salvarme o digo la verdad aunque me castiguen? Cuando, como en el caso anterior, la elección se plantea en el terreno de la ética hablamos de dilemas morales.

Los moralistas han insistido en la importancia de poseer una jerarquía de valores a la hora de resolver posibles dilemas morales. Otros han elaborado casuísticas, cuya finalidad es aportar ejemplos concretos para saber que hacer en

²⁶ J. Mckernan, Análisis de Dilemas, pág.

casos similares, sin embargo en muchas ocasiones, no son suficientes ni la jerarquización de valores ni la casuística, por que las circunstancias particulares en las que se encuentra un sujeto sometido a un dilema moral son únicas. De ahí que tenga que tomar la decisión analizando las normas morales y calculando los efectos o consecuencias de sus posibles elecciones.²⁷



Objetivo Educativo: Que el estudiante reflexione y fundamente las acciones relacionada con su vida académica, su vocaciones los deberes propios de su profesión.

²⁷ Mohammao Naghi Namakforoosh, Metodología de la Investigación, pág. 453

UNIDAD III

LA VOCACION, LA VIDA ACADEMICA Y LA ETICA PROFESIONAL

3.1 LA ETICA ACADEMICA.

Actualmente, las instituciones de educación superior se enfrentan al enorme reto de impartir conocimientos desarrollar habilidades y destrezas que requieren los futuros profesionales. Sin embargo estos retos son mayores por los acelerados cambios derivados de la modernización, las nuevas tecnologías y la dinámica de los mercados internacionales. Por ello no resulta dirigir nuestra mirada de intencionalidad con la que desempeñamos nuestra labor académica, que exige una revisión de los principios éticos y la vocación para su ejercicio.

Dentro de las relaciones que se establecen entre profesor y alumno, indudablemente hay ocasiones en que se deben tomar decisiones sobre aspectos concernientes al proceso pedagógico; muchas veces estas decisiones afectan a un alumno pero también en muchos casos afectan a otros alumnos que sufrirán las consecuencias de su decisión y acción. Esta cuestión nos obliga a revisar nuestra actitud la cual tiene que ver con la ética con que desempeñamos la docencia y para ciertos campos disciplinarios con las tareas de investigación. La actividad educativa no puede contradecir los principios y valores que presiden la intensidad educativa, no pueden definirse medios de un modo independiente de los principios de procedimiento que se derivan lógicamente de la aceptación de unos valores. Los medios no pueden considerarse independientes de los fines ni los fines tampoco justifican los medios. Es necesario comprender que el valor humano que se deriva de la intencionalidad educativa debe presidir los principios de actuación que se ponen en marcha en la práctica educativa.

Se a señalado que las perspectivas fundamentales, de la enseñanza están basadas en la educación a lo largo de la vida, con equidad y una garantía de calidad no solo en el orden competitivo laboral, sino en el de elevación de los valores humanos que permita a las instituciones de educación superior la primacía en el desarrollo de la sociedad, ya que estas deben promover, además de la formación de profesionistas, la formación de ciudadanos con una cultura

democrática, que se sustente en la solidaridad, el respeto, la tolerancia, la justicia y el dialogo.

En el estudio de las instituciones de educación superior, en el análisis epistemológico de las disciplinas es común suponer que representan un medio necesario para organizar el conocimiento. Sin embargo desde la perspectiva histórica la introducción de los intereses especializados se a vinculado con un proceso de constante división del trabajo académico.

La profesión académica desde hace mucho tiempo a sido, un marco secundario compuesto de personas quienes están ubicadas objetivamente en campos diversos y quienes desarrollan sus creencias correspondientes. Con base en tareas intelectuales distintas, cada disciplina tiene una tradición de conocimientos, categorías de pensamiento y códigos de conducta relacionados, en cada campo hay una forma de vida a la cual son inducidos gradualmente los nuevos miembros.

Los sistemas académicos poseen gran riqueza ideológica contienen una multiplicidad de agrupamientos que elaboran la cultura como parte de su trabajo y de su interés. La disciplina y el establecimiento las formas primordiales de organización del trabajo académico, también son poderosas fuentes de creencias y producen los conjuntos específicos de creencias que guían la vida académica.

La profesión académica y el sistema nacional, en tanto agrupamientos más amplios, también aportan sus tradiciones, ideas y categorías de pensamiento así mismo, constituyen ambientes de gran importancia para las unidades especializadas sobre las que ejercen ciertas restricciones y filtran las influencias provenientes del contexto social y su cultura general. Las áreas profesionales de la investigación, la docencia y el servicio elaboran subculturas propias que reflejan las tecnologías y patrones de trabajo de sus respectivas ocupaciones y que comparten las normas y los valores respectivos. Es decir, la ética de la profesión académica se construye y legitima en el marco de las instituciones de manera de manera general y la disciplina y los establecimientos de manera particular sin embargo, aunque existen rasgos esenciales dentro de la profesión son estas las premisas de las que partiremos para abordar la relevancia de la ética y la vocación de los académicos en la educación superior.

La profesión académica no es una profesión inespecífica es decir, requiere conocimientos destrezas y actitudes particulares que no todos tienen y que por lo

consiguiente hay que adquirirlos en el entrenamiento preparatorio de su ejercicio, como muchas otras, esta no es una profesión que se aprenda a ejercitar de una vez para siempre, ya que la ciencia la enseñanza y los marcos en que se desarrollan son cambiantes sin embargo existen elementos esenciales inherentes a la profesión académica:

- a) Es una forma concreta de vocación pedagógica.
- b) Una carrera universitaria.
- c) Una carrera al servicio de la ciencia y asistida por el poder de la pedagogía.
- d) Una carrera nunca terminada que requiere perfeccionamiento profesional.
- e) una profesión sobre la que se proyectan opiniones sociales muy diversas.

La profesión esta formada por una serie de cualidades características que configuran el modo de ser y actuar.

I Cualidades objetivamente identificables: Salud, edad, sexo y presencia física.

II Cualidades no definidas objetivamente:

- a) intelectuales (claridad de ideas y expresión, serenidad de juicio, objetividad, imaginación, memoria, capacidad para realizar y sintetizar, preparación cultural próxima y remota).
- b) Didácticas (adaptación al educando, conocimiento de los métodos de enseñanza, aptitudes para preparar la enseñanza, estimular a los alumnos explicar, usar el material didáctico adecuado y sentido del humor).
- c) Morales (ejemplaridad, madurez afectiva, equilibrio interior, empatía, justicia, imparcialidad, dominio de si, paciencia, abnegación, firmeza y dulzura, optimismo, capacidad para recibir sugerencias, constancia en el trabajo, idealismo).

Otro componente de la profesión académica es que ejerce una autoridad reconocida por los estudiantes, además de una sanción amplia de la comunidad y la aprobación de su autoridad, basada en los conocimientos y el prestigio. Posee una cultura profesional sostenida por acciones profesionales formales. Ofrece un servicio educativo que es para el bien público.

Lo que es indispensable en virtud de los fines de la educación superior y las propias instituciones educativas; por ultimo, hay una exigencia de formación y actualización permanente, lo que le permite demostrar una competencia profesional, pasando una serie de pruebas tanto de conocimientos como de

aptitudes para la docencia – investigación, que se encuentran sancionadas en la legislación de la institución.²⁸

3.2 LA VOCACIÓN.

La palabra VOCACIÓN proviene del latín: VOCARE, que significa llamado. Sentir una vocación equivale a decir que alguien me está llamando.

Vocación: es la inclinación de una persona hacia un arte o profesión. También se considera como una llamada que se siente como invitación divina para cumplir una función o misión, inclinación a cualquier estado profesión o carrera concreta.

La vocación implica significación: No se nace con ella, sino que se selecciona del mundo exterior, lo que tiene importancia para el ser humano se construye a lo largo de la vida, es un llamado interior, una responsabilidad o compromiso personal.²⁹

3.3 LAS PROFESIONES ACTUALES

La palabra profesión proviene del latín, "*Professione*" que significa acción y efecto de profesar, que es un ejercicio de un oficio o empleo para ganarse el sustento. Sin embargo el ejercicio de profesión es aprovechado por el individuo como fuente económica y solo se dice que es su profesión u oficio "cuando está ligado a dicha actividad por lazos de regularidad, obligatoriedad y procedimiento técnico".

La profesión está íntimamente ligada al empleo u ocupación. Su diferenciación estriba en que el término de Profesión va siempre ligado al individuo que es capaz de desempeñar las funciones y actividades de un puesto de trabajo.

Es sorprendente lo modernas que son las profesiones actuales, hay una demanda social que exige cierto grado de experiencia, pericia; no es lo mismo tener necesidades ni tener deseos, porque las demandas son necesidades o deseos por los cuales la gente está dispuesta a pagar, ya sea en tiempo, prestigio

²⁸ Aida Valero Chávez, *Ética y Vocación en la Profesión Académica*, pág. 207

²⁹ Aida Valero Chávez, *Ética y Vocación en la Profesión Académica*, pág. 207

o dinero; por lo tanto, una profesión es una respuesta institucionalizada a una demanda social.

Características de las profesiones modernas

- Núcleo de conocimiento compartido.

Las profesiones constituyen un núcleo de conocimiento formal compartido. Por ejemplo, es probable que la vecina pueda diagnosticar una apendicitis aguda tan bien como el más experto de los profesores de cirugía, pero la vecina puede equivocarse. Por tanto, un profesional administra el conocimiento en condiciones de incertidumbre y esta es la principal ventaja sobre el conocimiento informal.

El conocimiento no es sólo información; es información organizada, articulada, con arquitectura para algún interés social; éste puede ser utilitario, estético, terapéutico, económico, pero siempre existe un interés detrás de la información que se organiza y se convierte en conocimiento. Los profesionales administran conocimientos, no informaciones, por eso se justifica que existan instituciones culturales como las universidades, que crean, preservan y transmiten conocimientos.

Formación de asociaciones

El conocimiento es poder, pero ese poder no es nada mientras no se convierte en autoridad legítima; por eso, una tarea importante de los grupos profesionales es que mediante su presencia pública puedan convertir el poder del saber en autoridad legitimada por ley.

La ley impide que cualquier persona que no tenga el conocimiento necesario ejerza tareas y acciones que son propias de la profesión; por tanto, esta posibilidad de formar corporaciones que puedan defender el conocimiento como una propiedad importante es tarea de las profesiones modernas, al punto que se distingue una profesión que ha nacido y se segrega de otras, porque puede establecer esta membrana, esa separación entre los que están adentro y los que no.

Código de conducta

La tercera característica es que, además de la estructura corporativa, hay un código de conducta, denominado código de ética. El primero se refiere al comportamiento con los pares de la asociación profesional: por ejemplo, no hablar mal de los colegas, pagar las cuotas de la entidad profesional, etc. El otro es la ética, la relación que existe entre los de adentro y los de afuera. La ética es a la moral, es decir, un procedimiento para proponer, fundamentar y aplicar normas de conducta que distinguen lo que se permite de lo que no.

El conocimiento formal, la formación de corporaciones, defendida celosamente a fuerza de operar sobre los mecanismos del estado para convertir el poder del saber en autoridad legítima, y el código de ética distinguen a un profesional de alguien que no lo es. Cualquier persona puede adquirir conocimiento especializado; no le damos ese título especial ni lo caracterizamos; por lo tanto, no es sólo el saber ni el hacer lo que caracteriza la profesión sino, es un “saber hacer”, un saber orientado a un interés social y un hacer que está informado por una teoría.

En cada grupo profesional hay tres subgrupos: los que renuevan el saber formal de la profesión o investigadores, los que por innovación o invención experimentan nuevos horizontes; también están los que defienden la profesión, mantienen su fuero, que se preocupan por ejercer la presión necesaria para que no sean invadidos sus campos de experiencia por otras personas; y están los que trabajan directamente en el oficio.

Saber estar:

Todas estas profesiones, además de ser un saber hacer, en este sentido tan específico, consisten en un saber estar. Saber estar en la dignidad del oficio, en lo que los pares esperan del comportamiento de cada uno, y ese es precisamente el ámbito en el cual se desenvuelve el trabajo del control o de la supervisión ética; quien sabe estar en su oficio está autorizado para hablar en nombre de la profesión y la representa en los que son sus ideales.

Características del conocimiento formal:

El conocimiento formal, es conocimiento que se comparte y que, además, se enseña. Una disciplina es un discurso que se enseña, cuando uno logra tener una nueva disciplina que ha creado discípulos, aquélla ya nació y puede estar en el currículo de una facultad. El nacimiento de subespecialidades que se convierten en disciplina ocurre de manera similar. En cada disciplina, hay un núcleo duro de revistas que concentran lo más importante de la disciplina y va, como en una curva normal, desplazando las publicaciones del área a revistas cada vez más periféricas.

Es sabido cómo se controla la publicación científica y cómo este conocimiento que se comparte y el conocimiento que funda el poder profesional tienen cierta retórica; ningún autor, para escribir un artículo, dice cómo llegó a las ideas que éste contiene. Tiene que decir que llegó a ellas tras formular una hipótesis razonable, la ensayó, preparó buena estadística para decidir. Jamás comunicaría que se le ocurrió cuando estaba en la ducha o durante la hora del café.

Otra característica del conocimiento que afirma las profesiones es que se distribuye de manera desigual. La producción primaria de las ciencias es la que publican las revistas de primera línea; esa publicación supone que los pares de la disciplina podrían reproducirla si tuvieran suficiente capacidad tecnológica o si sus laboratorios fueran lo bastante complejos. La literatura secundaria es la que resume observaciones de una manera compacta y la literatura terciaria es el libro de texto.

Una disciplina nace efectivamente, y una especialidad dentro de la disciplina, cuando hay libros de texto. El libro de texto codifica lo que ya no es motivo de controversia.

Códigos de ética

Los códigos de ética, en general, tienen la misión de mantener la cohesión interna del grupo por medio de reglas de etiqueta y de relacionarse con las personas que no son los expertos, de una manera que respete al menos tres cosas: las metas de la profesión, los deberes que los miembros se han auto impuesto, los derechos de las personas que tratan con esa profesión.³⁰

³⁰ Aida Valero Chávez, *Ética y Vocación en la Profesión Académica*, pág. 209

3.4 LA ETICA PROFESIONAL

La ética profesional puede definirse como la ciencia normativa que estudia los deberes y los derechos profesionales de cada profesión. También se le llama Deontología. Al decir profesional no solo se refiere a que la ética es solo para quienes tienen una cédula o son profesionales, va destinada especialmente a las persona que ejercen una profesión u oficio en particular.

La ética profesional tiene como objeto crear conciencia de responsabilidad, en todos y cada uno de los que ejercen una profesión u oficio, esta, parte del postulado de que todo valor esta íntimamente relacionado con la idea de un bien.

La ética profesional se sustenta o toma bases fundamentalmente en la naturaleza racional del hombre. Esta naturaleza es espiritual y libre, por consiguiente tiene una voluntad que apetece al bien moral.

FORMACIÓN PROFESIONAL:

Por formación profesional se entiende todos aquellos estudios y aprendizajes encaminados a la inserción, reinserción y actualización laboral, cuyo objetivo principal es aumentar y adecuar el conocimiento y habilidades de los actuales y futuros trabajadores a lo largo de toda la vida.

Para ello, y dependiendo de la especificidad de cada país, suelen encontrarse tres subsistemas de formación profesional:

Formación Profesional Específica (FPE) o Inicial: destinada, en principio, al colectivo de alumnos del sistema escolar que decide encaminar sus pasos hacia el mundo laboral, cuyo objetivo es la inserción laboral.

Formación Profesional Ocupacional (FPO): destinada al colectivo que en ese momento se encuentra desempleado, cuyo objetivo es la reinserción laboral de la persona.

Formación Profesional Continua (FTE): destinada al colectivo de trabajadores en activo, cuyo objetivo es la adquisición de mayores competencias que le permitan una actualización permanente del trabajador al puesto de trabajo que desempeña u optar a otro.

COMPONENTES DE LA EDUCACION PROFESIONAL

Componente	Descripción	Ejemplo
Educación general	Habilidades, actitudes y conocimientos generales comunes. No son específicos de ninguna actividad en particular	Capacidades de comunicación, de razonamiento, de calculo, etc.
Educación profesional base	Habilidades, conocimientos técnicos básicos relativos a una familia profesional	Formación sobre mecánica electrónica informática lengua extranjera, etc.
Formación Profesional Específica	Habilidades y conocimientos relativos a una profesión (abanico de puestos de trabajo) agrupadas por afinidad formativa	Formación específica necesaria para el mantenimiento de máquinas
Formación Profesional en el puesto de trabajo	Habilidades y conocimientos propios de un puesto de trabajo concreto	La necesaria para el mantenimiento del taller de prensas

CARÁCTER PROFESIONAL: El individuo al tener una presencia o personalidad variable, puede modificarse, es decir, puede engrandecer su ego, puede tener una sed inmensa de llegar a la perfección de su profesión.³¹

El carácter para el individuo en su profesión se refleja desde tiempos antiguos, ellos han experimentado un progreso en todos los tipos de ciencias, han conquistado y desarrollado experimentos que tiempos atrás hubieran sido inimaginables de realizar. El profesional sin carácter puede tender a caer en un modelo usado por cientos de profesionales, puede llegar a caer en lo que sería la mediocridad, siendo éste el título menos deseable para personas con aspiraciones en la vida.

El carácter no se forja solamente con un título, se hace día a día experimentando cambios, ideas, experiencias, se hace enfrentándose a la vida.

³¹ Xavier Farriols y otros, La formación profesional en la LOGSE de la Ley a su implantación, pág. 123

VOCACIÓN: La vocación es un deseo entrañable hacia lo que uno quiere convertirse en un futuro, a lo que uno quiere hacer por el resto de su vida, es algo que va enlazado y determinado por tus conocimientos generales. Un profesional que carezca de vocación, el proceso puede ser más tardío y difícil para poder desarrollar sus conocimientos, a diferencia de un profesional que sienta una verdadera vocación.³²

ORIENTACIÓN PROFESIONAL: Cuando una persona o un individuo carezca del conocimiento o esté inseguro de la actividad que quiera realizar a nivel profesional puede asistirse de ayuda en o que es la orientación profesional, siendo este un proceso utilizado por personas capacitadas para ayudar a las personas a conocerse a sí mismos, a conocer el medio social en que viven y poder indicarle de cierta forma la actividad profesional que más le conviene a cada uno de ellos.³³

COSTUMBRE: La costumbre son normas que crea una sociedad por su continuidad y que le dan un hecho jurídico palpable y tienen como las leyes, consecuencias cuando son violadas, el profesional no solamente debe regirse por su código de ética propio, sino que debe irse hacia un marco de costumbre.

El código de ética de cada profesional enmarca una serie de reglas, derechos y deberes que lo limitan y mantienen al margen de caer en errores profesionales y morales, al mismo tiempo guiándolos por el buen desempeño profesional.

Un profesional conlleva consigo una serie de hábitos y costumbres que lo ha adquirido durante toda su vida, no obstante a eso, no todo lo que uno realiza cotidianamente es correcto ante la sociedad, por lo que un profesional tiene que tener la capacidad moral e intelectual para poder diferenciar lo correcto e incorrecto de su profesión.

Responsabilidad: Es un valor importantísimo para poder convivir en sociedad, ser responsable es asumir las consecuencias de nuestras acciones y decisiones. Ser responsable también es tratar de que todos nuestros actos sean realizados de acuerdo con una noción de justicia y de cumplimiento del deber en todos los sentidos.

³² Aida Valero Chávez, *Ética y Vocación en la Profesión Académica*, pág. 207

³³ Ídem, pág. 211

Son responsables quienes tienen desarrollada la mente y no padecen alguna anomalía psicológica que los imposibilite para entender y querer, es decir, los poseedores, al tiempo de la acción, del mínimo de salud y desarrollo psíquico exigidos por la ley del Estado; pero sólo son responsables quienes habiendo ejecutado el hecho, están obligados a responder de él.

El sentimiento de responsabilidad es un sentimiento personal que compromete a cada persona y le hace comprender que no puede simplemente abandonarse a sus conveniencias individuales.

Libertad: En sentido psicológico es un poder que tiene la voluntad de optar entre dos posibilidades.

La libertad de perfección es la emancipación de toda pasión desordenada, consistente en poder obedecer solamente a la razón y a las inclinaciones superiores, es el ideal al cual todo hombre debe tender, usando bien su libre arbitrio, la libertad de perfección es casi idéntica a la verdad, a la sabiduría; se opone a la esclavitud, en la que se cae por el vicio y el desorden.

La libertad solo se ejercita en el lugar en que el camino se bifurca, también en el orden moral la libertad psicológica interviene únicamente para tomar la decisión de realizar un acto o abstenerse, o bien para elegir entre dos o más actos; pero las consecuencias de esa elección en cuanto tienen que ver con el perfeccionamiento del sujeto agente, no se modifican, sino que están predeterminadas: El hombre es libre en un momento dado a su prójimo de respetar su vida o aislando; pero realizando el acto, sus consecuencias se imputan y siguen necesariamente al sujeto: Si respetó la vida de su semejante, el acto lo perfecciona: si cometió el asesinato ese acto lo mancha y en ese sentido lo degrada. Es por esto que se afirma que la necesidad moral de ninguna manera esta reñida con la libertad.

La libertad puede entenderse como la capacidad de elegir entre el bien o el mal responsablemente. Esta responsabilidad implica conocer lo bueno o malo de las cosas y proceder de acuerdo con nuestra conciencia, de otra manera, se reduce el concepto a una mera expresión de un impulso o del instinto.

La libertad también es considerada como un privilegio de que gozan las personas, por vivir en un país libre y les permiten actuar como deseen. En este

sentido, suele ser denominada libertad individual. El término se vincula a la soberanía de un país en su vertiente de 'libertad nacional'.

La libertad se define como el derecho de la persona a actuar sin restricciones siempre que sus actos no interfieran con los derechos equivalentes de otras personas.

La libertad conlleva a la responsabilidad de elección, acto voluntario, espontaneidad, como margen de determinación, como ausencia de interferencia, como liberación frente a algo, como realización de una necesidad.

El concepto de libertad: El vocablo latino "libert" del que deriva libre. En este sentido, el hombre libre es el que es de condición no sometida o esclava. Se es libre cuando esta "vacante" o "disponible" para hacer algo por sí mismo.

La libertad es entonces la posibilidad de decidirse y, al decidirse de auto determinarse. Pero como el sentido de libre comporta el sentido de no ser esclavo la liberación ha que se refiere el ser libre puede referirse a muchas cosas por ejemplo, las pasiones.

Entonces una persona tiene total libertad de elegir una profesión que esté en un marco legal establecido, ya que la ilegalidad no es profesional.

La ética profesional: Puede definirse como la ciencia normativa que estudia los deberes y los derechos profesionales de cada profesión. También se le llama Deontología.

La ética profesional tiene como objeto crear conciencia de responsabilidad, en todos y cada uno de los que ejercen una profesión u oficio, esta, parte del postulado de que todo valor esta íntimamente relacionado con la idea de un bien.

La ética profesional se sustenta o toma bases fundamentalmente en la naturaleza racional del hombre

La profesión es una capacidad cualificada requerida por el bien común, con peculiares posibilidades económico-sociales.

El ser profesionales dignos representa la excelencia, gravedad, decoro que tiene la persona y el respeto consigo mismo.³⁴

3.4.1 DEBERES PARA CONSIGOMISMO

Artículo 2°.- El profesionista debe poner todos sus conocimientos científicos y recursos técnicos en el desempeño de su profesión.

Artículo 3°.- El profesionista debe conducirse con justicia, honradez, honestidad, diligencia, lealtad, respeto, formalidad, discreción, honorabilidad, responsabilidad, sinceridad, probidad, dignidad, buena fe y en estricta observancia a las normas legales y éticas de su profesión.

Artículo 4°.- El profesionista solamente se responsabilizará de los asuntos cuando tenga capacidad para atenderlos e indicará los alcances de su trabajo y limitaciones inherentes. Aceptará únicamente los cargos para los cuales cuente con los nombramientos necesarios y suficientes y realizando en éstos todas sus actividades con responsabilidad, efectividad y calidad.

Artículo 5°.- El profesionista debe mantener estrictamente la confidencialidad de la información de uso restringido que le sea confiada en el ejercicio de su profesión, salvo los informes que le sean requeridos conforme a la ley.

Artículo 6°.- El profesionista debe responder individualmente por sus actos, que con motivo del ejercicio profesional dañen o perjudiquen a terceros o al patrimonio cultural.

Artículo 7°.- El profesionista no debe asociarse profesionalmente con persona alguna que no tenga cédula para el ejercicio profesional, ni dejar que ésta u otras utilicen su nombre o cédula profesional para atender asuntos inherentes a la profesión.

Artículo 8°.- El profesionista debe respetar en todo momento los derechos humanos de su cliente, colegas y sociedad en general.

³⁴ Raúl Lemus García, Derecho Romano, pág. 35

Artículo 9°.- El profesionista debe prestar sus servicios al margen de cualquier tendencia xenofóbica, racial, elitista, sexista, religiosa o política.

Artículo 10° - El profesionista debe ofrecer sus servicios profesionales de acuerdo a su capacidad científica y técnica. Esta circunstancia debe observarse en la publicidad que haga el profesionista de sus servicios en cualquier medio informativo y promocional.

Artículo 11°.- El profesionista debe observar puntualidad y oportunidad en todos los asuntos relativos al ejercicio profesional.

Artículo 12°.- El profesionista al emitir una opinión o juicio profesional en cualquier situación y ante cualquier autoridad o persona, debe ser imparcial, ajustarse a la realidad y comprobar los hechos con evidencias.

Artículo 13°.- El profesionista deberá evaluar todo trabajo profesional realizando desde una perspectiva objetiva y crítica.³⁵

3.4.2 DEBERES PARA CON LA PROFESIÓN.

DE LOS DEBERES PARA CON SU PROFESIÓN:

Artículo 28°.- El profesionista debe mantenerse actualizado de los avances científicos y tecnológicos de su materia a lo largo de su vida para brindar un servicio de calidad total.

(4) Código de Ética. Deberes para consigo mismo.

Artículo 29°.- El profesionista debe transmitir sus conocimientos y experiencia a estudiantes y egresados de su profesión, con objetividad y en el más alto apego a la verdad del campo de conocimiento actualizado del que se trate.

Artículo 30°.- El profesionista debe dignificar su profesión mediante el buen desempeño del ejercicio profesional y el reconocimiento que haga a los maestros que le transmitieron los conocimientos y experiencia.

³⁵ Reglamento de Ética Profesional, Capítulo. Deberes para con su Profesión. 9

Artículo 31°.- El profesionista debe contribuir al desarrollo de su profesión mediante la investigación profesional, realizada con apego a normas metodológicas científicas y la docencia.

Artículo 32°.- En las investigaciones realizadas, debe expresar las conclusiones en su exacta magnitud y en estricto apego a las normas metodológicas acordes con el tipo de estudio.

Artículo 33°.- El profesionista debe poner en alto el prestigio de su profesión en todo lugar y momento.

Artículo 34. En las investigaciones realizadas, el Actuario debe expresar las conclusiones en su exacta magnitud y en estricto apego a las normas metodológicas acordes con el tipo de estudio.

Artículo 35. El Actuario debe poner en alto el prestigio de su profesión en todo lugar y momento.

Artículo 36. El Actuario que sea electo para puesto de representación profesional en las organizaciones gremiales, deberá poner su mejor esfuerzo en la realización del mismo y apegarse a las más estrictas normas éticas.

Artículo 37. Los actuarios mexicanos, al practicar la profesión en cualquier otro país con el que se haya establecido algún convenio de intercambio profesional, deberán conocer y cumplir con el Código de Ética y los Estándares de Práctica Profesional que se establezcan por las Organizaciones Actuariales de dicho país. De la misma manera, deberán reunir los requisitos que demanda la responsabilidad otorgada.³⁶

³⁶ Reglamento del Código de Ética. Capítulo. Deberes para la Profesión. 13

3.4.3 DEBERES PARA CON LOS COLEGAS.

DE LOS DEBERES PARA CON SUS COLEGAS:

Artículo 14°.- El profesionista debe dar crédito a sus colegas, asesores y subordinados por la intervención de éstos en los asuntos, investigaciones y trabajos elaborados en conjunto.

Artículo 15°.- El profesionista debe repartir de manera justa y equitativa los frutos del trabajo realizando en colaboración con sus colegas, asesores y subordinados, apoyando en la medida de lo posible su desarrollo profesional.

Artículo 16°.- El profesionista debe respetar la opinión de sus colegas y cuando haya oposición de ideas deberán consultar fuentes de información fidedignas y actuales y buscar asesoría con expertos reconocidos en la materia de que se trate.

Artículo 17°.- El profesionista debe mantener una relación de respeto y colaboración con sus colegas, asesores, subordinados y otros profesionistas, consecuentemente evitará lesionar el buen nombre y el prestigio de éstos ante autoridades, clientes, profesionistas y cualquier otra persona.

Artículo 18°.- El profesionista debe abstenerse de intervenir en los asuntos donde otro profesionista esté prestando sus servicios, salvo que el cliente y el otro profesionista le autoricen para tal efecto, evitando con ello la competencia desleal.

Artículo 19°.- El profesionista debe intervenir en favor de sus colegas en el caso de injusticia.

Artículo 20°.- El profesionista debe apoyar a sus colegas en situaciones manifiestas cuando su conocimiento profesional sea limitado.³⁷

3.4.4 DEBERES PARA CON LOS USUARIOS PACIENTES O CLIENTES.

DE LOS DEBERES CON SUS CLIENTES:

³⁷Reglamento del Código de Ética. Capítulo. Deberes para con los Colegas. 15

Artículo 21°.- El profesionista debe limitarse a mantener una relación profesional con sus clientes.

Artículo 22°.- El profesionista debe ser honesto, leal y conducirse con verdad ante su cliente en todo momento, salvaguardar los intereses del mismo, y deberá además comunicarle los riesgos cuando existan, en atención a su servicio.

Artículo 23°.- Con respecto al principio de la voluntad de las partes, el profesionista debe cobrar sus honorarios en razón a la proporcionalidad, importancia, tiempo y grado de especialización requerido para los resultados que el caso particular requiera.

De igual manera, el profesionista deberá reconsiderar el monto de sus honorarios de acuerdo a la limitación económica de su cliente.

Artículo 24°.- El profesionista debe renunciar al cobro de sus honorarios, y en su caso devolverlos, si los trabajos que realizó no fueron elaborados en concordancia con lo requerido en el caso particular de que se trate o el profesionista haya incurrido en negligencia, incumplimiento o error profesional.

Artículo 25°.- El profesionista al reconocer su mal servicio ante su cliente, debe advertir las consecuencias.

Artículo 26°.- El profesionista debe realizar los ajustes necesarios por su servicio ineficiente, sin cobro adicional.

Artículo 27°.- El profesionista debe anteponer sus servicios profesionales sobre cualquier otra actividad personal.³⁸

3.4.5 DEBERES PARA CON LOS PROVEEDORES

Un profesional de la mercadotecnia, mercadólogo, es quien en su actividad se relaciona con el mercado de cualquier bien o servicio ya sea que tome parte en decisiones sobre el precio, distribución, comunicación, promoción o características del producto deseadas por los consumidores y proveedores.

³⁸ Reglamento del Código de Ética. Capítulo. Deberes para con los usuarios pacientes o clientes. 18

Responsabilidades generales:

Los mercadólogos, proveedores y consumidores serán responsables del ejercicio de su práctica profesional teniendo en cuenta que el resultado de sus decisiones, recomendaciones y acciones estará al servicio de la sociedad, las organizaciones y los consumidores en particular.

Responsabilidades específicas profesionales:

Los proveedores, en el ejercicio de su práctica profesional, deberán tener en consideración los siguientes lineamientos según las áreas donde estén involucrados:

En los bienes y servicios- Deberán ser concientes que los bienes o servicios que ofrecen al mercado sean los adecuados a las necesidades de la sociedad, las organizaciones y los consumidores en particular señalando la naturaleza y funciones de lo que se ofrece, las garantías y el tiempo de reposición.

El producto deberá incluir una información que contenga las indicaciones necesarias para su uso correcto y las medidas de seguridad necesarias. Advertir de cualquier sustitución en cualquier componente del producto que pueda cambiar su uso o afectar la decisión de compra.

Señalar todos los costos adicionales en que se incurren con la compra de un producto.

Es obligación de la empresa recibir la comunicación de sus consumidores ya sea para servicios de post-venta, quejas o garantías.

El proveedor se informará para no colaborar conscientemente en la difusión de productos que causen daños a personas o medio ambiente.

En la comunicación y promoción.

Rechazar cualquier tipo de publicidad que pueda inducir a falsedades, malas interpretaciones, medias verdades o frustraciones en los deseos de los consumidores.

Rechazar cualquier tipo de manipulación o tácticas engañosas en el proceso de venta o de promociones, de forma que las ofertas sean claras en las especificaciones del producto, precio, condiciones de pago y el compromiso de realizar un pedido.

La publicidad no tenga un contenido obsceno, vulgar u ofensivo a los valores de la sociedad donde se difunde. Los consumidores no tienen obligación de pagar productos o servicios que no han demandado.

En los canales de distribución.

No utilizar coerciones, amenazas o cualquier tipo de manipulación en los canales de distribución. La responsabilidad en la entrega del producto, salvo que no se diga nada en contra, es del oferente, quien cumplirá además los plazos de entrega.

El consumidor podrá cancelar el pedido de un producto que no le haya llegado en el tiempo especificado.

En precios.

Informar claramente del precio final de cualquier producto o servicio que se ofrezca.

No practicar estrategias de precios que puedan conducir a situaciones monopolísticas.

En investigación de mercados.

No enmascarar estrategias de venta bajo capa de investigación de mercados. Ser íntegro en la obtención de los datos: el solicitante o la empresa que los obtiene se identifique claramente. Hay que dar al consumidor la posibilidad de

no proporcionar información propia o de otras personas que serán usadas con propósitos de mercado. Si se trata de la elaboración de una base de datos que puede ser vendida a terceras personas hay que señalarlo expresamente y facilitar la eliminación de dicha base de datos a solicitud expresa del interesado.

Ser confiable en la manera de procesar los datos obtenidos en la investigación e interpretarlos evitando cualquier presentación de resultados que pueda conducir a error o falsas conclusiones.

Los testimonios que pueden aparecer en las conclusiones deberán estar autorizados por la persona mencionada y encuadrados dentro del contexto en que fueron comunicados para no deformar su contenido. Los productos de la investigación, así como los datos obtenidos mediante las diversas técnicas, serán propiedad del cliente que encargó y pagó el estudio. Los proveedores y consumidores no ser que se estipule lo contrario, no podrán usarlos ni distribuirlos a terceras personas.

Los nombres de los informantes y los contenidos obtenidos se mantendrán en confidencialidad a no ser que se obtenga un permiso de ellos mismos.

En el ejercicio de la profesión:

Los proveedores tienen que ser conscientes de que su conducta puede influir en el comportamiento de otras personas con las que están en relación y finalmente de la sociedad, por lo tanto no deben condicionar a empleados, consumidores o proveedores para que desarrollen conductas no éticas.

Mantener silencio sobre cualquier información a la que tenga acceso que pueda perjudicar a sus clientes o a la institución en que trabaja.

Buscar diligentemente cumplir sus obligaciones, responsabilidades y ser puntual en la entrega de los resultados encomendados.

No presentar como suyos, total o parcialmente, datos que hayan sido el resultado del trabajo de otras personas, ni beneficiarse de dichos resultados sin compensar a quien los elaboró y que de alguna manera es el propietario. No manipular o usar situaciones en beneficio propio o de una manera sucia, de tal

manera que se perjudique a la organización o a otras personas con ella relacionadas.³⁹

3.4.6 DEBERES PARA CON LA SOCIEDAD INMEDIATA.

DE LOS DEBERES PARA CON LA SOCIEDAD:

Artículo 34°.- El profesionista debe prestar el servicio social profesional por convicción solidaria y conciencia social.

Artículo 35°.- El profesionista debe dar servicio a los indigentes o a cualquier persona económicamente desprotegida cuando así se lo soliciten.

Artículo 36°.- El profesionista debe ser respetuoso de las tradiciones, costumbres y cultura de los diversos grupos que conforman a la nación mexicana.

Artículo 37°.- El profesionista debe poner a disposición del gobierno sus servicios profesionales cuando ocurran circunstancias de emergencia.

Artículo 38°.- El profesionista debe servir como auxiliar de las instituciones de investigación científica, proporcionando a éstas los documentos o informes que se requieran.

Artículo 39°.- El profesionista debe participar activamente en su entorno social difundiendo la cultura y valores nacionales.

Artículo 40°.- El profesionista debe buscar el equilibrio entre los distintos aspectos del desarrollo humano y la conservación de los recursos naturales y el medio ambiente, atendiendo a los derechos de las generaciones futuras.

Artículo 41°.- El profesionista debe procurar su desempeño y desarrollo profesional en las localidades donde más puede contribuir con sus conocimientos al desarrollo nacional.⁴⁰

³⁹ Reglamento del Código de Ética. Capítulo. Responsabilidades específicas profesionales. 18

⁴⁰ Reglamento del Código de Ética. Capítulo. Deberes para con la Sociedad Inmediata. 19

3.4.7 DEBERES PARA CON EL ENTORNO Y EL MUNDO.

Tradicionalmente el tema de la ética no ha estado ligado a los aspectos referentes a la naturaleza y al medioambiente. Las viejas cuestiones de la relación entre el ser y el deber, la causa y el fin, la naturaleza y el valor, que son del dominio de la ética, han estado circunscritas a una esfera en donde ha quedado excluido el tema del medioambiente. Y sólo hasta décadas muy recientes, éste tema ha pasado a tener una preocupación ética notable, salvo el caso de la medicina que ha tenido una tradición en el asunto desde la antigüedad.

Todas las éticas habidas hasta ahora –ya adoptasen la forma y preceptos directos de hacer ciertas cosas y no hacer otras, o de una determinación de los principios de tales preceptos, o de la presentación de un fundamento de la obligatoriedad de obedecer a tales principios compartían tácitamente las siguientes premisas conectadas entre sí:

- 1) La condición humana, resultante de la naturaleza del hombre y de las cosas, permanece en lo fundamental fija de una vez para siempre.
- 2) Sobre esa base es posible determinar con claridad y sin dificultades el bien humano.
- 3) El alcance de la acción humana y, por ende, de la responsabilidad humana está estrictamente delimitado.

Pero la época que se inició desde mediados del siglo XX, con la capacidad del hombre de romper esa relación constante del hombre con la naturaleza, mediante el desarrollo científico-tecnológico, ha modificado sensiblemente el panorama. Antes de nuestra época, las intervenciones del hombre en la naturaleza, tal y como él mismo las veía, eran esencialmente superficiales e incapaces de dañar su permanente equilibrio. Pero ahora, las cosas han cambiado. El dominio tradicional de la ética estaba circunscrito a la relación entre los hombres, en la ciudad. La vida humana transcurría entre lo permanente y lo cambiante: lo permanente era la naturaleza; lo cambiante, sus propias obras. La más grande de éstas fue la ciudad, a la que pudo otorgar cierta permanencia con las leyes que para ella ideó y que se propuso respetar.

La naturaleza no era objeto de la responsabilidad humana; ella cuidaba de sí misma y cuidaba también, del hombre. Frente a la naturaleza no se hacía uso de

la ética, sino de la inteligencia y de la capacidad de invención. Toda la ética que nos ha sido transmitida habita, pues, este marco infrahumano, el de la ciudad. Pero lo que hemos conocido en el siglo XX, es que la naturaleza es vulnerable. El desarrollo científico-tecnológico moderno nos ha mostrado la tremenda vulnerabilidad de la naturaleza, una vulnerabilidad que no se sospechaba antes de que se hiciese reconocible en los daños causados. Y es sobre esta capacidad de daño sobre la naturaleza, lo que nos hace considerar la importancia del saber previo, como principio de cautela frente a nuestras acciones. Ninguna ética anterior hubo de tener en cuenta las condiciones globales de la vida humana ni el futuro remoto, más aún, la existencia misma de la especie. El hecho de que precisamente hoy estén en juego esas cosas exige, en una palabra, una concepción nueva de los derechos y deberes, algo para lo que ninguna ética ni metafísica anterior proporciona los principios y menos aún una doctrina ya lista.

Ya no es un sinsentido preguntar si el estado de la naturaleza humana –la biosfera en su conjunto y en sus partes, que se encuentra ahora sometida a nuestro poder se ha convertido precisamente por ello en un bien encomendado a nuestra tutela y puede plantearnos algo así como una exigencia moral, no sólo en razón de nosotros, sino también en razón de ella y por su derecho propio. Es en este punto que aparece el principio de responsabilidad, como el elemento de base para considerar una nueva ética. Porque ya no se trata de que los hombres hagan las cosas con la diligencia del deber cumplido. De lo que se trata es que las hagan con responsabilidad, es decir, teniendo en cuenta la existencia de la naturaleza, las acciones incluyen al presente y al futuro. Es el futuro indeterminado más que el espacio contemporáneo de la acción, el que nos proporciona el horizonte significativo de la responsabilidad.

Esto exige una nueva clase de imperativos éticos. En principio, la moral tendrá entonces que invadir la esfera de la producción económica, de la que anteriormente se mantuvo alejada, y habrá de hacerlo en la forma de política pública. De hecho la esencia modificada de la acción humana modifica la esencia básica de la política. En síntesis, la ética que tiene que ver con el medioambiente, es la ética de la responsabilidad. Tal como ya se ha dicho, es una responsabilidad con el futuro.

La educación ética se distingue por su universalidad, y prescriptividad. Mientras que la educación en valores involucra elementos universales de los principios éticos definidos, y puede también involucrar costumbres y normas

sociales específicas para un contexto o grupo social. La educación en valores puede ser considerada como una parte de la educación ética, siempre y cuando los valores que transmita estén acordes con principios éticos universales, y en este caso hablaremos específicamente de educación en valores morales. Con ello se refiere siempre a educación en valores morales, cada vez que se mencione el tema de los valores, pero sin olvidar que valores también son aquellas normas y costumbre del gusto y deseo propios de una comunidad, pero que pueden no ser exactamente valores morales. En la cuestión de una intervención ambiental. Siempre hay diferentes posibilidades o alternativas frente a las intervenciones que una sociedad propone con relación al medio ambiente. Siempre es posible encontrar más de una posibilidad, cuando se trata de un proyecto de intervención; por ejemplo, en la construcción de una central hidroeléctrica, es posible proponer mecanismos alternativos de cogeneración de energía eléctrica, seguramente con menores costos económicos, sociales y ambientales.

Entonces se ve que, como en los procesos de Evaluación Constructiva de Tecnologías ECT, en donde siempre se dispone de varias trayectorias tecnológicas a la hora de tomar decisiones acerca de la elección de una determinada tecnología; en el tema ambiental también hay que tener en cuenta las diferentes posibilidades que se generan al tomar una u otra alternativa de intervención sobre el medioambiente. Esto nos lleva por consiguiente, al plano no solo de las elecciones, sino de las decisiones y por consiguiente de las responsabilidades. ¿Por qué se toma esta o aquella decisión? ¿Quién la toma y en función de que criterios? ¿Cuáles son los mecanismos de toma de decisiones? ¿Qué consecuencias trae determinada decisión en el corto, mediano y largo plazo? ¿En definitiva, en función de qué sistema de valores ha sido tomada tal decisión.

Como se ve se trata de preguntas de la mayor importancia para una sociedad, preguntas que la escuela puede promover y desarrollar como mecanismo de aprendizaje para el debate social. La escuela puede ser uno de los mejores espacios para aprender a clarificar el sistema de valores que se oculta detrás de una intervención ambiental. De ahí que, en el caso de la escuela, la educación ambiental no deba ser un dispositivo de transmisión de unos valores predeterminados, no debe ser esa su función primordial; el objetivo de la educación ambiental, con relación al tema de los valores, a juicio, es permitir a la comunidad educativa, avanzar en la construcción de conductas, criterios y

comportamientos hacia la sostenibilidad de una determinada sociedad, sin perder de vista el planeta en su conjunto.⁴¹



⁴¹ Reglamento del Código de Ética. Capítulo. Deberes para con el Entorno y el Mundo. 21

Objetivo Educativo: Que el estudiante reflexione acerca del sentido ético inherente a las instituciones y organizaciones a las que pertenece y en las que participa, para actuar en la consecuencia.

UNIDAD IV

LA ETICA DE LAS INSTITUCIONES Y LAS ORGANIZACIONES

4.1 LA ETICA EN LA SOCIEDAD ACTUAL

Significa actuar con caridad y amabilidad. Este principio está incorporado en actos a través de los cuales los servicios o cosas que benefician a la gente son provistos.

Establecer prioridades en los recursos ha sido una preocupación permanente en las distintas políticas de planificación, en la década de los sesentas. Se tuvo en cuenta la magnitud del daño, la trascendencia en relación con las distintas edades y las posibilidades de la medicina para controlar el daño.

Pueden establecerse códigos que superen el nivel de compromiso de una lealtad de compromiso. Posteriormente, estos códigos han de transmitirse, respetarse y convertirse en documentos prácticos vivientes.

Otro mecanismo interesante es la creación del “defensor ético”. La responsabilidad fundamental de esta persona sería la de identificar las cuestiones generales de carácter ético que deberían transmitirse constantemente a la gerencia y a los empleados, junto con las cuestiones convencionales de marketing, operativas, financieras y jurídicas.⁴²

4.2 LA RESPONSABILIDAD SOCIAL DE LAS INSTITUCIONES Y DE LAS ORGANIZACIONES

Se trata, en la Ética para el desarrollo, de un ámbito de la Ética Aplicada, si se admite que la Ética es el discurso general acerca de lo bueno, lo justo, lo

⁴² Etienne Perrot, *Ética profesional*, pág. 29

deseable, lo correcto, y que la Ética Aplicada es el discurso específico que trata de establecer los principios, valores y orientaciones que conviven a un ámbito de acción determinado en las éticas aplicadas convergen principios éticos generales, que trazan el marco de convivencia y cooperación sobre el que se apoya la sociedad en su conjunto, y principios éticos específicos, que los protagonistas y afectados de cada ámbito proponen en su práctica histórica.

El campo difícil y complejo de las tareas del desarrollo de los pueblos y los agentes involucrados en dichas tareas, necesitan del aporte de la Ética para el desarrollo, que intenta dar respuesta a problemas y desafíos en ese campo.

Los agentes del desarrollo, ciudadanos, grupos, organizaciones e instituciones comprometidos con tareas de desarrollo, por muchos años han seguido sus propias convicciones particulares, prácticamente sin entrar en diálogo y sin contar con apoyo reflexivo. Hoy, en cambio, la reflexión ética en relación con el desarrollo ha iniciado una tarea de aclaración de conceptos, delimitación de criterios, descubrir supuestas y contribuir al análisis y al discernimiento.

La definición de la responsabilidad social de la empresa admite varias acepciones, pero todas coinciden en que se trata de un enfoque que se basa en un conjunto integral de políticas, prácticas y programas centrados en el respeto por la ética, las personas, las comunidades y el medio ambiente. Se emplea para describir una amplia variedad de iniciativas de orden económico, social y medioambiental tomadas por empresas, que no se fundan exclusivamente en requisitos jurídicos y son, en su mayoría, de naturaleza voluntaria.

La responsabilidad social de las empresas no es algo nuevo, sin embargo hoy en día es uno de los temas que concita, la máxima atención del sector empresarial y del resto de la sociedad. En los últimos años han surgido diferentes iniciativas mundiales que han impulsado la incorporación de la Responsabilidad Social en la estrategia empresarial. Diferentes instituciones y organizaciones han desarrollado iniciativas para promover y fomentar el comportamiento socialmente responsable de las empresas. Generalmente todas estas iniciativas o proyectos incluyen una serie de normas o recomendaciones que incorporan un compromiso por parte de los estados adheridos para fomentar su desempeño en el entramado empresarial de sus respectivos países. Mediante estos proyectos mundiales, lo que también se busca es uniformidad de principios, actuaciones y medidores de la responsabilidad social de forma que la labor de las empresas en este ámbito

pueda ser reconocida no sólo en el entorno más cercano de la empresa sino también en el ámbito internacional.

Una de estas iniciativas ha sido el desarrollo por parte de ISO de una Norma Internacional sobre Responsabilidad Social, con el objeto de producir “un documento guía, escrito en un lenguaje sencillo que resulte comprensible y práctico para quienes no son especialistas” y no prevista para utilizar con propósitos de certificación. En esta sección se presentan un conjunto de documentos que han sido previamente seleccionados, así como un listado de enlaces a sitios de interés.

Pacto Mundial de las Naciones Unidas La OIT y el Pacto mundial de las Naciones Unidas. El Pacto Mundial de las Naciones Unidas es una iniciativa de compromiso ético destinada a que las empresas de todos los países acojan como una parte integral de su estrategia y de sus operaciones diez principios de conducta y acción en materia de Derechos Humanos, Trabajo, Medio Ambiente y Lucha contra la Corrupción. Su fin es promover la creación de una ciudadanía corporativa global, que permita la conciliación de los intereses y procesos de la actividad empresarial con los valores y demandas de la sociedad civil, así como con los proyectos de la ONU, Organizaciones Internacionales sectoriales, sindicatos y ONGS. La idea de un Pacto Mundial de las Naciones Unidas en materia de responsabilidad social de las empresas fue lanzada por el Secretario General de la ONU, Kofi Annan ante el World Economic Forum en Davos, el 31 de Enero de 1999.

Su fase operativa comenzó el 26 de julio de 2000, cuando el mismo Secretario General hizo un llamado a los líderes y responsables de las compañías a que se unieran a un gran pacto para llevar a la práctica el compromiso ampliamente compartido de sincronizar la actividad y las necesidades de las empresas con los principios y objetivos de la acción política e institucional de las Naciones Unidas, de las organizaciones laborales y la propia sociedad civil. Suponía el reconocimiento de las necesidades compartidas por todos en un mundo crecientemente globalizado y el inicio de una colaboración mutuamente enriquecedora que contribuyese a la eliminación de los más evidentes y perjudiciales efectos perniciosos de la actual dinámica económica y la promoción del bienestar y la dignidad humana. En esencia, una respuesta a nueve desafíos, en principio, y en la actualidad diez, y un compromiso con las necesidades de un mundo en transformación.

El pacto es un instrumento de libre adscripción por parte de las empresas y organizaciones laborales y civiles, que descansa en su compromiso de implantación de los diez actuales principios del Pacto en su estrategia y en sus operaciones. En este sentido, el pacto no es ni un instrumento regulador que plantea normas legales de conducta para todas las empresas, ni un instrumento que concede una certificación a las empresas que cumplen con determinados requisitos. La empresa que se adhiere al pacto asume el compromiso de ir implantando los principios de pacto en sus actividades diarias. Así mismo, adquiere el compromiso de ir dando cuenta a la sociedad, con publicidad y transparencia, de los progresos que realiza en ese proceso de implantación de los diez principios.

El pacto funciona como una red integrada de trabajo en la que las compañías participantes (más de 700 de 54 países de todo el mundo), la ONU, sus organizaciones sectoriales (OIT, UNCTAD, ACNUR,...), las ONG globales (AI, HRW, WWF...) y las uniones sindicales internacionales (ICFTU, UNI, TUAC) promueven los objetivos y principios del mismo en torno a cuatro componentes o instrumentos principales, que marcan el estilo de trabajo y las actividades que desarrollan las entidades adheridas al pacto:

A) Iniciativas conjuntas para la promoción de buenas prácticas empresariales.

B) Creación de foros de diálogo y redes de colaboración entre el mercado y la sociedad en las materias objeto del pacto.

C) Un foro activo de educación y aprendizaje para promover estos valores entre la comunidad educativa así como estudios de casos e iniciativas piloto de implementación de los principios.

D) La creación de redes y plataformas locales y nacionales que permita el aprendizaje mutuo entre empresas, y dar respuesta a las necesidades e intereses específicos de cada comunidad empresarial en su progreso hacia la implantación de los diez principios.

El conjunto de estas actividades así como todo lo referente a su promoción y desarrollo están dirigidos desde la Oficina de Naciones Unidas para el Pacto Mundial, con sede en Nueva York. En el último año se han ido consolidando

plataformas o redes locales en muchos países del mundo que trabajan en la implantación de los diez principios entre la comunidad empresarial adherida a los mismos.⁴³

PACTO MUNDIAL DE LAS NACIONES UNIDAS.

El Pacto Mundial de las Naciones Unidas es un compromiso con los Principios que se exponen a continuación. Las entidades, cuando se adhieren a ellos a través de su incorporación al Pacto Mundial y a su Asociación (ASEPAM), no están diciendo que los cumplen ya, al pie de la letra, sino que se comprometen a irlos implantando, de modo gradual pero constante, haciendo de ellos una parte esencial de su estrategia y de sus operaciones.

El Pacto Mundial es, ante todo y sobretodo, un compromiso firme de cada entidad para avanzar en sus actividades por el camino marcado por estos diez Principios.

1.-Las empresas deben apoyar y respetar la protección de los derechos humanos fundamentales, reconocidos internacionalmente, dentro de su ámbito de influencia.

2.-Las empresas deben asegurarse de que sus empresas no son cómplices en la vulneración de los derechos humanos.

3.-Las empresas deben apoyar la libertad de afiliación y el reconocimiento efectivo del derecho a la negociación colectiva.

4.-Las empresas deben apoyar la eliminación de toda forma de trabajo forzoso o realizado bajo coacción.

5.-Las empresas deben apoyar la erradicación del trabajo infantil.

6.-Las empresas deben apoyar la abolición de las prácticas de discriminación en el empleo y la ocupación.

⁴³ Roberto de Michele, Los Códigos Ética de las Empresas, pág. 41

7.-Las empresas deberán mantener un enfoque preventivo que favorezca el medio ambiente.

8.-Las empresas deben fomentar las iniciativas que promuevan una mayor responsabilidad ambiental.

9.-Las empresas deben favorecer el desarrollo y la difusión de las tecnologías respetuosas con el medio ambiente.

10.-Las empresas deben trabajar contra la corrupción en todas sus formas, incluidas extorsión y soborno.

4.2.1 LA ETICA EN LA FAMILIA

La educación de los valores en la familia:

Se parte de que los valores son elementos muy centrales en el sistema de creencias de las personas y están relacionados con estados ideales de vida que responden a las necesidades como seres humanos, proporcionando criterios para evaluar a los otros, a los acontecimientos tanto como a nosotros mismos. Es así que los valores orientan en la vida, hacen comprender y estimar a los demás, pero también se relacionan con imagen que se va construyendo de nosotros mismos y se relacionan con el sentimiento sobre la competencia social

Los valores son representaciones cognitivas inherentes a tres formas de exigencia universal: las exigencias del organismo, las reglas sociales de interacción y las necesidades socio-institucionales que aseguran el bienestar y el mantenimiento del grupo.

Los sistemas de valores se organizan alrededor de tres dimensiones fundamentales: el tipo de objetivo (trascendencia o beneficio personal; conservación o cambio), los intereses subyacentes (individuales o colectivos), el dominio de la motivación (tradicción, estimulación, seguridad). Las teorías implícitas que todos los padres tienen y que se relacionan con lo que los mismos piensan sobre cómo se hacen las cosas y por qué se hacen de tal o cual manera ofician "de filtro" en la educación en valores.

Estas ideas y teorías implícitas se montan sobre experiencias, sobre lo que se ha vivenciado.

Si bien se podría decir que la familia no es el único contexto donde se educa en valores, es una realidad que el ambiente de proximidad e intimidad que en ella se da la hace especialmente eficaz en esta tarea.

Existe en la literatura una extensa discusión sobre cómo se educa en valores: ¿los pequeños interiorizan los valores familiares? ¿o los niños son agentes activos en el proceso de construcción de valores, en el entendido que la relación padres-hijos es una relación transaccional, esto es de ida y vuelta? Nosotros estamos con la segunda posición, afiliándonos así a las nuevas perspectivas constructivistas. En ellas se concibe a la relación entre adultos y niños de doble sentido, aunque se acepte que esta relación es asimétrica.

Esto significa que no sólo cambian y se influyen los valores de los niños, sino también los de los adultos, por ejemplo, luego de tener hijos una persona puede privilegiar más el valor de la seguridad que el de reconocimiento social.⁴⁴

4.2.2 LA ÉTICA EN LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS

En la discusión sobre el papel de la Ética en la función pública se ha utilizado con frecuencia la metáfora de la vida. Vida ha sido entendida en sentido amplio como unidad, equilibrio y comunicación y, a partir de estas características, se ha propuesto considerar el concepto de vida en las organizaciones tanto privadas como públicas. Dentro del concepto de vida de las organizaciones se ha podido resaltar la importancia de las estrategias a largo plazo que, a través de fines y medios acordes, apuntan a la construcción de un proyecto común.

En particular, en las organizaciones públicas, tal proyecto común involucra tanto a los actores incluidos en las organizaciones, como a los que resultan de una u otra manera afectados por las decisiones que se adopten. La vida pública implica la realización de los fines establecidos a través de mediaciones en las cuales cobra importancia el plano de las decisiones que, a partir de convicciones, producen efectos de los cuales es necesario hacerse responsable. De este modo, las decisiones que se adoptan en las organizaciones públicas implican el triple nivel de las convicciones, las acciones y la responsabilidad. Visto desde esta

⁴⁴ Adolfo Sánchez Vázquez, *Ética*, pág. 88

perspectiva, el plano ético resulta la plataforma a partir de la cual, las decisiones en el ámbito público realizan en la práctica la inteligencia de la vida de la organización.

4.2.3 LA ÉTICA EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS

Como el proceso de investigación de las necesidades sociales, para desarrollar servicios educativos tendientes a satisfacerlas, acordes a su valor percibido, distribuidos en tiempo y lugar, y éticamente promocionados para generar bienestar entre individuos y organizaciones.

El modelo de ética de las decisiones de marketing, adaptado en particular al educativo, comprende el análisis de las siguientes variables:

- A) El entorno sociocultural: el sistema jurídico, el sistema político y las normas religiosas.
- B) El entorno profesional: la profesionalización del marketing educativo, los códigos de ética.
- C) El entorno competitivo: la oferta y demanda educativa, la normativa vigente, la coyuntura.
- D) El entorno institucional: la cultura institucional, la actualización de las propuestas y las restricciones institucionales, el comportamiento de la comunidad educativa, la relación familia-escuela.
- E) Las características personales del decisor: su sistema de valores, creencias, fortaleza y conciencia moral, la sensibilidad ética.

Es condición necesaria que el decisor perciba que existe una dimensión ética en su decisión, y por lo tanto, que debe discernir entre diferentes alternativas bajo esa dimensión.

En función de la evaluación de los aspectos de la decisión, el decisor de marketing debe discernir bajo su juicio ético, qué alternativa es la que contempla mejor las normas éticas de comportamiento como asimismo sus consecuencias beneficiosas o inconvenientes para la comunidad y la Institución Educativa.

4.2.4 LA ÉTICA EN LAS INSTITUCIONES PRIVADAS

En instituciones públicas y privadas. La ética es, con frecuencia, proclamada por instituciones y gobiernos, pero no aplicada en hechos concretos que reclama la ciudadanía, solicita moral de los políticos, de las políticas y de la política, traducidas en solicitudes de transparencia, equidad y justicia y futuro e inserción social, respectivamente. Y esta demanda es debida, entre otras causas, por la vaguedad que en la sociedad existe sobre el problema de la autonomía moral, base de una democracia participativa

4.2.5 LA ÉTICA EN LOS PARTIDOS POLÍTICOS

El poder constituye la gran tentación de los partidos políticos por esa tentación, muchos de ellos gastan a menudo sus mayores esfuerzos y suelen incurrir en sus peores recursos para alcanzarlo o conservarlo. Cuando se está lejos del poder, este aparece como la palanca mágica que abre los caminos a todos los proyectos. Los partidos políticos que están en la oposición, confían en el acceso al gobierno que les permitirá realizar los cambios que postulan. Los revolucionarios imaginan que les bastará conquistar el poder para llevar a la práctica todas sus utopías.

Pero tan pronto se alcanza esa meta se advierte que, aun estando en el gobierno, no se puede hacer todo lo que se quiere. Entonces el poder del gobierno se aprecia escaso y suele comenzar una nueva lucha por acrecentarlo. Los nuevos gobernantes, cuando se sienten entorpecidos para realizar sus propósitos, se empeñan en utilizar el poder alcanzado, con las múltiples posibilidades que proporciona para eliminar o reducir los obstáculos que significa la oposición, generalmente en el sano propósito de facilitar el cumplimiento de los objetivos de bien público del gobierno.

En las democracias, el riesgo de estas tentaciones es generalmente débil, por el freno que imponen las reglas propias del Estado de Derecho, el ejercicio de las libertades de información y de opinión y los mecanismos de fiscalización o control político y jurídico a que está sometida la actuación del gobierno. En la misma medida en que estas libertades y controles son cercenados o suprimidos, crece inevitablemente la tendencia al abuso del poder. La historia de las dictaduras está plagada de sórdidas maquinaciones, peculados, enriquecimientos sorprendentes y crímenes horribles. La de los regímenes totalitarios muestra

hasta que punto y de que maneras el fanatismo ideológico conduce al aplastamiento y destrucción del hombre por el Estado. Es la lógica inevitable de la política del poder, en que el fin justifica los medios y para cuyo éxito maquiavélico aconseja a su príncipe “aprender a no ser bueno”.

El anhelo del poder, junto con la avaricia o inmoderado afán de enriquecimiento fácil, se convierten en los principales factores de la corrupción que tanto amenaza y daña a los Estados y a las sociedades. Para defenderse de esas lacras son necesarios mecanismos políticos, administrativos y jurídicos como la separación de los poderes, base de todo ordenamiento democrático, que Montesquieu propuso precisamente para que el poder detenga al poder, los sistemas de publicidad y control de la gestión pública, política y administrativa y los mecanismos de responsabilidad de los gobernantes y servidores públicos.

Pero por eficaces que sean estos medios, no van al fondo del problema.

Los riesgos de corrupción y de abuso del poder público solo podrán erradicarse mediante un cambio cultural sobre la naturaleza y fin de la política, mientras se crea, como Maquiavelo, que la política es una actividad ajena a la moral, en la que los valores éticos no tienen aplicación y en el que lo único importante es el éxito, consistente en ganar, conservar y acrecentar el poder, fin cuyo logro justifica cualquier medio, esos riesgos de corrupción y abuso mantendrán viva su amenaza.

Si a la inversa se admite que la política, en cuanto forma de actividad humana, esta regida por la política, que se ocupa precisamente de los actos humanos en cuanto el bien o al mal que ellos entrañan, se tiene que admitir que el fin de ella no es el poder si no el bien común, con respecto al cual el poder no es más que un medio a su servicio y que este medio es siempre limitado por la dignidad de la persona humana, cuyos derechos esenciales debe no solo respetar, sino también promover.

Planteadas las cosas en esta perspectiva, cambia el concepto de lo que en política se entiende por verdadero éxito. A la pregunta ¿qué saco con servir al pueblo si pierdo el gobierno? Han de oponerse interrogantes como las siguientes: ¿tiene éxito un gobierno que lleva a su pueblo a la desgracia, pero logra mantenerse en el poder, o el político cuya conducción divide a su nación y la sume en el odio y la violencia, si logra conservar el poder? ¿Se tiene que mejorar las

condiciones de vida de su pueblo, aunque pierda el poder, o el que prefiere ceder el paso a un adversario a cambio de salvar la unidad de su nación y lograr la paz social.

Objetivamente, la razón nos dice que un gobierno tiene éxito cuando su política y sus realizaciones satisfacen las aspiraciones más sentidas de su pueblo, le permiten vivir en paz, justicia, libertad y bienestar y significan progreso, independencia y prestigio para su Nación. Eso es lo importante para el país y no para quien defiende al gobierno. Por lo demás para hablar de verdadero éxito es necesario apreciar los acontecimientos con sentido histórico, en términos de la vida de la Nación y no de la vida de un hombre. Lo que mirado hoy, con ojos de presente, parece éxito, puede resultar un desastre proyectado en el tiempo.

Hoy en día se observa que la ética es muy escasa en los partidos políticos así como esta puede ser nula, regularmente prometen y no cumplen, esto se debe a la educación que han recibido anteriormente y si esta se basa en el materialismo regularmente se traduce como corrupción; pues muchos de nosotros decimos que si estuviéramos en el poder ayudaríamos y apoyaríamos a la gente pero al estar arriba solo se ve por intereses propios, como la familia y los seres que nos rodean.

Pero la única forma de erradicar los perjuicios que se ocasionan es con una educación equitativa de la ética a toda la sociedad, pues la forma para que la ética no se utilice generalmente necesita a dos personas y si no se contribuye al buen uso de la ética esta muere.

Los desafíos que plantean a la ética los problemas actuales del desarrollo han dado lugar a la realización de no pocas reuniones especializadas o secciones en congresos y foros internacionales de ética en los últimos años. Esta preocupación ha tenido especial interés en algunos países latinoamericanos, de la ética de las organizaciones públicas y privadas, de las responsabilidades éticas de los actores sociales (medios de comunicación, empresarios, economistas, universidades, iglesia) y de experiencias, consideradas de avanzada en la región, en materia educativa, de gestión social y de desarrollo social, entre otras.

En varios de estos encuentros internacionales ha sido discutida, como herramienta hermenéutica, una Ética para el Desarrollo, expresión que ha sido definida como la parte de la reflexión ética que busca orientar los procesos de

desarrollo de los pueblos. En esta definición se encuentra implícito que la meta del desarrollo es el desiderátum ético que se propone como fin específico que ha de orientar los esfuerzos de las personas y las instituciones, así como las relaciones de los pueblos entre sí.

4.2.6 LA ÉTICA EN LAS ONG

La mayor parte de las ONG y una importante minoría del público en general probablemente aceptarían que los derechos de aquellos que buscan asilo se deberían defender con más fuerza de lo que se hace hoy día.

Pero hay una cuestión más importante aún, que hasta la fecha ha recibido muy poca atención. Se trata de determinar si las ONG de desarrollo deberían cuestionar la ética de los controles globales de inmigración en general, y no sólo las barreras que limitan la circulación de aquellos que huyen de la persecución.⁴⁵

Las normas que regulen a las organizaciones con fines de utilidad pública pueden constituir una ley marco —es decir que contenga los principios aplicables para todas las organizaciones, ya sean asociaciones, fundaciones o de cualquier otro tipo en un solo cuerpo legal— o como una ley específica — Ley de Fundaciones, Ley de Asociaciones, Ley Especial de Organismos no Gubernamentales de Desarrollo. La determinación de cuál de los dos sistemas es el más adecuado depende de las condiciones de cada país.⁴⁶

4.2.7 LA ÉTICA EN OTRO TIPO DE ORGANIZACIONES

Estos son algunos de los puntos más importantes para conservar y mejorar la ética:

1.- Detectar y analizar las necesidades mas urgentes, identificar sus causas en el tiempo y/ o en el espacio y trabajar para satisfacer los requerimientos mas prioritarios en cada caso en coordinación con el Estado, las instituciones privadas, las ONGS y las instituciones vivas de la sociedad.

2.-Servir sin discriminación absoluta de ningún tipo ya sean estos de clase social, género, orientación sexual, étnica, religiosa o discapacidad física o mental.

⁴⁵ Ídem. Pág. 57

⁴⁶ María Luz Ortega Carpio, Código de Ética en las ONG, pág. 233

3.- Denunciar ante la opinión pública a TODOS cuyas acciones repercutan negativamente directa o indirectamente en la sociedad local o globalizada, atenten contra los derechos humanos, sociales y económicos o fomenten explotación laboral infantil, daño a la salud, tráfico de armas, de estupefacientes, degradación del medio ambiente sean quienes fueren estos actores.

4.- Servir con solidaridad para superarnos todos como personas y como colectividad y mientras lo hacemos como voluntarios o como instituciones de ayuda social debemos renunciar a opiniones parciales sobre cualquier motivo ya sea político, institucional, religioso, social y de otra índole. Proteger la confidencialidad de todos los datos que se refieren a las personas y grupos a las que se socorre.

5.- Honestidad y transparencia en nuestra gestión de actividades y financiamientos mejorándolos permanentemente y creando mecanismos de auto evaluación y control de nuestro accionar como instituciones, grupos y como personas.

6.- Rechazar en forma tajante y absoluta los apoyos de fuentes vinculados o implicados directa o indirectamente con acciones o actitudes que repercutan negativamente directa o indirectamente en la sociedad, atenten contra los derechos humanos, sociales y económicos o de alguna forma de corrupción.

7.- Relación con el Estado, Las Instituciones Privadas, Las ONGS Y Las Instituciones vivas de la sociedad serán cordiales, apreciativas, críticas y negociativas y de ninguna manera modificaremos la sustancia de nuestros principios anteriores ni nuestro accionar en función de sus rechazos o apoyos.

8.- Renuncia a toda forma de protagonismos, particularismos y asumir de forma inmediata a un trabajo en equipo con cultura de solidaridad, coordinación y complementariedad en todo y con todos. Con búsqueda permanente de la superación de los desfavorecidos, excluidos o empobrecidos de nuestra sociedad.⁴⁷

Ética en la Religión

⁴⁷ Raquel Herranz Bascones, Código de Ética de las Organizaciones no Gubernamentales, pág. 56

En las Instituciones Religiosas, La ética es muy usada o empleada , ya que como la religión lo que mas fomenta es la unión de todos los seres humanos de forma sociable y cooperativa además de que se debe estar unidos para satisfacer y agradecer a un ser superior (Dios) que desea esa unidad; por eso la ética en la religión siempre se aplica aunque dependiendo también del tipo de la religión, la ética puede ser para bien o para mal.

Pero la ética en la religión garantiza lo siguiente: -Relaciones entre las personas, respeto y apoyo. -Como la ética en las profesiones y en otras instituciones, la ética en la religión también son como normas para aplicar la práctica de esta y la situación ante la sociedad. -Lo utilizan como metáfora para la vida.

Ética y la religión:

La ética busca la forma de como relacionarnos con la sociedad y de como ejercer los valores (amor, amistad, justicia, lealtad, respeto, la verdad, responsabilidad, etc.) para tener una buena vida social y saber como estar bien con nosotros mismos, sabiendo que la ética también es el estudio a la moral, ya que estudia nuestros actos y los clasifica buenos o malos de acuerdo a la forma de la sociedad y al criterio de nuestros valores.

Por otra parte la religión, siendo una organización social debe fomentar esto de la ética ya que como organización social debe mostrar como ejemplo, que se debe estar en armonía y relacionar bien los unos con los otros, las religiones tienen como función buscar la paz y la tranquilidad entre todos las personas de esta religión que según esto lo dice o manda un ser superior (es decir Dios) para que así se pueda obtener la salvación; y para esto, todos los creyentes deben de ser respetables con otros, usar bien la justicia, en si, buscar las buenas relaciones entre todos los seres humanos, y bueno, no simplemente a los seres humanos sino a todos los seres vivos y a todo el entorno en que se vive; Ahora bien se hace notar por que la ética y la religión están de la mano, por ejemplo se tiene los 10 mandamientos (en la religión católica) donde si se nota como algunos de los mandamientos contienen los valores éticos como por ejemplo: "honraras a tu padre y a tu madre" que si se ve, es parte del valor de amor y el respeto. Y bueno, hay que retomar otro asunto de este tema y es como influye la religión con las sociedades, que , es una organización social, pero como hay diversidad de religiones, cada una de estas imponen las reglas y normas éticas que para iniciar,

todas tienen en común que todos estén en una sociedad armónica, pero a veces esas normas influyen de forma negativa, como por ejemplo, algunas religiones prohíben ciertas cosas o eventos a las personas que pertenecen a esta religión y por consecuencia esto provoca una indiferencia, es decir, a veces ya no hay relaciones y por lo tanto, se marca una diferencia, y si esto puede llegar a los extremos, puede causar conflictos que pueden ser malignos para la sociedad, pero esto dependerá también principalmente, de cada uno de los miembros de la sociedad, sabiendo como aplicar los valores y las normas éticas que realmente vienen de nosotros y que hemos aprendido y obtenido desde la infancia por parte de la familia; y para lo positivo de la religión y la ética es como, la religión busca la unión entre las personas y de cómo se lleva bien con otras aplicando los valores y las normas éticas que se consideran buenas para la sociedad y por eso a veces las religiones tienen eso en común y así se puede evitarse problemas dañinos para la sociedad.

Resumiendo: La ética es el estudio de la moral y es saber como aplicar los valores éticos en la sociedad para tener una armonía y estar en convivencia buena, y la religión busca lo mismo, pero mantendrán sus propias normas que para bien o para mal harán lo posible para mantener en convivencia a todos los humanos.⁴⁸

En tres puntos: -Relaciones entre las personas, respeto y apoyo. -Como la ética en las profesiones y en otras instituciones, la ética en la religión también son como normas para aplicar la práctica de esta y la situación ante la sociedad. -Lo utilizan como metáfora para la vida (es decir para saber que se hace en la vida y como se esta dentro de la misma y con la sociedad que nos rodea).

4.3 ÉTICA Y MERCADO

La ética en los mercados resulta casi paradójico y obligado a un tiempo. Paradójico, porque en la idea de ética (y no se diga la noción de moral) parece encerrarse la antítesis de los propósitos del mercado, concebido como espacio de encuentro de oferentes y demandantes, naturalmente ávidos de maximizar su beneficio. Y en los mercados de capitales aún parece esta afirmación más exacta, considerando la tradición de las Bolsas y otros centros de contratación de valores como reducto de la especulación más despiadada, la actualidad del tema no

⁴⁸ Adolfo Sánchez Vázquez, *Ética*, pág. 77

puede ponerse en tela de juicio, cuando recientemente en España y en el ámbito mundial se han disparado durante 2001 y 2002 todas las alarmas sociales y políticas.⁴⁹

En el caso español, sobre todo, con ocasión del tristemente famoso affaire Gescartera, en la picota de la actualidad mediática del verano y otoño de 2001 casi ininterrumpidamente. Y, en el plano internacional, con la quiebra de algunas empresas, como Worldcom, y especialmente, con la bancarrota del energy broker ENRON, que ha arruinado o perjudicado seriamente el patrimonio no sólo de cientos de empresarios y trabajadores, sino el de millones de inversores en todo el mundo. Pero no es necesaria la quiebra o la expulsión del mercado de una empresa para arruinar a un inversor; el mercado de capitales posee esa «virtud» sin necesidad de llegar a este extremo.

Se calcula, por ejemplo, que en España unos ocho millones de personas (el 20% de la población) se encuentran comprometidos por serias pérdidas emanadas del crash bursátil (octubre 2000-octubre de 2002), la mitad de los cuales ha sufrido el efecto de la caída de la tecnológica TERRA (y de ahí que se hable irónicamente de «enterrados» para designar a los perjudicados).

En este contexto de enriquecimiento de algunos iniciados o «insiders» (por ejemplo, administradores desleales de sociedades cotizadas, gestores y directivos que ejercen sus cargos con manifiesto abuso de su posición informativa dominante, y manipuladores privados de los precios bursátiles de diversa condición), lo cierto es que a la mayoría de los inversores burlados puede resultarles irónico, cuando no un ejercicio de desaprensión, hablar de ética o de comportamientos ortodoxos en mercados como los de capitales. Y, sin embargo, realizar ese ejercicio es tarea obligada, en la medida en que resulta menester, en el estado actual de cosas, averiguar la fundamentación ética del obrar cotidiano de quienes participan en el mercado o, si se prefiere, en los mercados de valores, de una parte, y, de otra, en la medida en que el conocimiento de esos fundamentos es condición indispensable para prevenir esas conductas, lograr una legislación más racional y efectiva contra los abusos, fomentar políticas gubernativas congruentes al respecto, reducir los conflictos de intereses entre los agentes sociales y centros económicos involucrados y desarrollar mecanismos privados de prudencia o cautela en el inversor medio. Una vez más cabría argüir aquello de «Nihil novum sub sole», cuando se recuerda que la incandescencia de los

⁴⁹ Laura Fischer, *El mercado*, pág. 102

problemas legales y políticos aparejados al control ético y moral de la actividad del mercado de valores, tanto profesional como no profesional, se remonta a los orígenes de las Bolsas de Comercio, allá por el segundo tercio del XVII, cuando se organizaron centros de comercio de acciones y otros títulos-valor en Amberes y Amsterdam, entre otras plazas históricas, para dar impulso nuevo a la circulación de la riqueza mobiliaria y, en particular, facilitar el éxito de los proyectos empresariales de mayor tamaño. Ahora bien, en el caso español, a diferencia, por ejemplo, del estadounidense, donde se vivió una gran tensión social a consecuencia del «Wall Street crash» en 1929, puede afirmarse, sin lugar a dudas, que la atención dispensada por los profesionales, y aún por los estudiosos, al tejido ético y moral de la actividad del mercado de valores ha sido más bien escasa hasta épocas recientes. Lo cual prueba que la naturaleza de los problemas filosóficos y éticos (y, sobre todo, su dimensión social) es hoy sensiblemente distinta de la que corresponde a las Bolsas que heredamos de la tradición financiera moderna del Norte de Europa y, en el plano legislativo, de los códigos napoleónicos. Esto es así porque, de una parte, los emisores de valores se encontraban tradicionalmente retraídos, tanto en España como en los demás países de nuestro entorno, a la hora de suministrar datos relevantes al público ahorrador, cuya condición de capitalista, naturalmente desinformado, parecía asumirse como consecuencia natural del secreto profesional de industriales y banqueros. Y porque, de otra, los propios emisores, ávidos de financiación a bajo coste, podían encontrar fondos bastantes recurriendo al mercado crediticio, al margen de las Bolsas, restringiendo considerablemente el flujo de información relativa a sus estrategias de negocio, sus operaciones y sus expectativas de crecimiento en los mercados de bienes y servicios.

El desarrollo de una nueva sensibilidad social hacia la difusión pública de la información vital para los inversores, el triunfo normativo del paradigma de la transparencia y el incremento de los controles administrativos y parlamentarios sobre la actividad mercantil y sobre la tributación y la contabilidad de las sociedades han propiciado un caldo de cultivo para la nueva regulación sobre las conductas específicas de los propios emisores, a la hora de situar sus ofertas de títulos en el mercado y también a la hora de actualizar los datos sobre sus expectativas de futuro, esenciales para la formación de los precios en el mercado secundario. De otra parte, los inversores han recurrido, en los últimos años de forma masiva, al mercado de capitales para colocar sus excedentes monetarios. Esta suerte de socialización de las inversiones en el mercado de valores viene de la mano de un considerable incremento de lo que se ha dado en llamar «cultura

financiera popular», así como de la concienciación sobre la necesidad de consumir productos financieros con vistas a consolidar las rentas futuras, especialmente a través de fondos de inversión y de pensiones. Productos estos cuya expansión durante la última década del siglo precedente ha potenciado, a su vez, el crecimiento de la participación directa del público en las Bolsas especialmente, en detrimento de los modos clásicos de ahorro bancario. La mayor sofisticación de los inversores plantea hoy cuestiones éticas de hondo calado, como las referentes a la eventual necesidad de separar o segmentar la normativa de control aplicable según los ahorradores, o la conveniencia de informar debidamente al inversor sobre las estrategias empresariales como medio necesario (aunque no siempre suficiente) para conseguir la debida transparencia. Pero donde radica el núcleo de los debates políticos, sociológicos y morales en torno a los comportamientos producidos en el mercado de capitales es, sin duda, en el terreno de la actividad de los profesionales, esto es, de los intermediarios o mediadores que actúan entre sujetos financiadores (inversores) y financiados (emisores). La legislación comunitaria en vigor, con plena conciencia de su profesionalidad y de la necesidad de unos controles públicos adecuados y eficaces, llama a los mediadores «empresas de servicios de inversión», expresión mucho más certera que la abreviada «empresas de inversión», al uso por algunos mas media, por cuanto ésta olvida el carácter de servicio que prestan los mediadores y gestores de carteras, y porque, además, puede inducir a una indeseable confusión entre intermediarios e inversores (las empresas de inversión son inversores a su vez), e incluso, en el seno de este último grupo, entre inversores pequeños e inversores sofisticados.

Muchos de éstos son, precisamente, las empresas a las que propiamente debe calificarse como de servicios, por cuanto las operaciones que realizan en el mercado profesionalmente sirven, en última instancia, a los intereses de los protagonistas finales del mercado, empresas financiadas y ahorradores financiadores, especialmente familias. La gama de cuestiones éticas sobre la intermediación profesional debe extenderse hoy a la actividad de las llamadas «Gestoras de Cartera» (antes de Patrimonios), que han aparecido junto a los clásicos «brokers» o comisionistas (hoy Sociedades y Agencias de Valores). La actividad de estas Gestoras, como la de las llamadas «Gestoras de Fondos», debe ser, en ciertos aspectos, precisamente derivados de la naturaleza de su actividad de asesoramiento e información a los clientes, mucho más ética que la de un simple intermediario de compra o de venta.

Tampoco debe permanecer ajeno al observador de los mercados la circunstancia de que la bancarización del mercado de valores, sistema por cuya virtud se permite a las entidades de crédito tradicionales acceder directamente a la prestación de servicios de inversión si cumplen ciertas condiciones, modula la cultura y el estilo de comportamiento de los intermediarios de mayor tamaño, derivándolos hacia las formas y procedimientos usuales en la Banca, lo que permite un análisis separado o sesgado, incluso, de la actuación propia de las empresas de inversión bancarias y no bancarias. En el seno de éstas es quizá donde se están cometiendo mayores abusos e irregularidades, a las que el legislador y las autoridades de supervisión no pueden permanecer ajenos. Baste recordar que GESCARTERA, primero Gestora de Carteras y después Agencia de Valores, representa un auténtico compendio de comportamientos antijurídicos y antiéticos. Y así otros tantos «chiringuitos» financieros. Lo cual no supone que de la Banca tradicional estén ausentes las actuaciones fraudulentas; baste recordar crisis como las de BANESTO en España, SUMITOMO en Japón, o BANK OF AMERICA y SECURITY PACIFIC en Estados Unidos. El debate general en torno a la ética del mercado de valores o capitales se expande así hacia el terreno del debate global sobre otros mercados financieros, incluyendo los de seguros, los de fondos de inversión y los monetarios y de divisas.⁵⁰

4.3.1 LA ÉTICA ANTE EL MUNDO GLOBAL

Algunos han intentado elaborar una Ética Mundial, o unos Derechos Fundamentales comunes a todos los seres humanos. Otros prefieren hablar de la elaboración de una teoría de la justicia, para la sociedad planetaria, que promueva la solidaridad y la máxima igualdad en la distribución de los recursos entre todos los hombres y mujeres.

Esta «ética mundial» -o como se la quiera llamar- no pretende reconstruir una nueva ética a modo de gran relato «salvador», sino ser sólo como una guía, en forma de irrenunciables éticos o principios mínimos, para poder sobrevivir y para humanizar este mundo que se está globalizando.

Los nuevos problemas de la sociedad (ecológicos, de distribución de recursos, tecnologías que afectan a los períodos en que la vida es más frágil...)

⁵⁰ Etienne Perrot, *Ética Profesional*, pág. 35

han hecho tomar una viva conciencia de que formamos parte de una misma especie que comparte una misma biosfera.

Es, preciso que nos pongamos de acuerdo en lo básico, y al mismo tiempo dejar un amplio margen de libertad para las cuestiones restantes. Así estos nuevos proyectos éticos pretenden ser respetuosos para con las distintas tradiciones culturales y religiosas.⁵¹

4.3.2 ÉTICA Y EQUIDAD

Reflexionar sobre ética y equidad es una forma de recordar la importancia del poder de las ideas, pues sin creer en éste no tendría sentido reflexionar sobre aquellas. Esto es particularmente relevante cuando se esta dominado por el “síndrome de la imposibilidad”. Este síndrome, donde han convergido el estructuralismo, el macroanálisis y la pereza, produce un mensaje muy simple para la sociedad: el destino es inevitable. Por lo tanto no hay responsabilidad individual sobre el mejoramiento de las condiciones de la población. Y sólo importa el corto plazo para sobrevivir.

La reflexión sobre ética y equidad es importante especialmente cuando cambia el contexto en el que los hombres interactúan. Las posibilidades de equidad dependen sobre todo de la construcción de reglas de juego, que es un proceso colectivo. La idea de mercados sin reglas de juego que conduzcan a la eficiencia o a la equidad es ingenua. En nuestra historia pueden diferenciarse dos momentos importantes.

El contexto para la reflexión ética hacia la equidad, entonces, ha cambiado. Paradójicamente, una época contingente y globalizada como la que comenzamos a transitar permitiría espacios mucho más interesantes en la búsqueda de una sociedad más equitativa. Pero aunque ha cambiado el contexto, no ha cambiado la responsabilidad, especialmente de los intelectuales.

Hoy se observa un reclamo de justicia. Todos los ciudadanos hablan que del ataque al derecho de la vida privada, se enuncia el artículo 17 de la Constitución, etc.; pero cuando se vive una situación concreta de crisis, es cuando tenemos que preguntarnos por la equidad.

⁵¹ Seminario del Tecnológico de Monterrey, La Ética ante el mercado Global

La equidad no es lo justo legal, como decía Aristóteles, sino dar una dichosa rectificación de la justicia, en ciertos casos es malo seguir la ley constituida; más es bueno, dejando un lado las palabras de la ley, seguir lo que pide la razón de justicia y la unidad común. Y esto es un ordenador. La equidad es en realidad la aplicación de la justicia en un caso concreto que muchas veces nos obliga a dejar de lado determinados derechos o determinados mandatos que impone la ley en su texto, analizar como se puede proteger el derecho de propiedad de todos y no de algunos y como la libertad de contratar debe ceder a veces para el bien común porque el norte cuando hay una crisis es el bien común.⁵²

4.3.3 ÉTICA Y CULTURA

Ética y cultura, entendida ésta en sus diversas acepciones, son factores que frecuentemente han sido soslayados al configurar estrategias de desarrollo. Enfrentados a economías que, a pesar de su crecimiento (al margen de las que han entrado en crisis), no logran mitigar las alarmantes cifras de la pobreza, del desempleo y de un creciente régimen de exclusión, se ha vuelto ineludible explorar otros términos de la ecuación.

Si se parte de la base que el desarrollo tiene como meta promover el bienestar de la población, las estrategias que derivan para América Latina y el Caribe los peores índices del mundo en la distribución de la riqueza, pueden y deben ser vistas como una violación de los principios éticos que abogan por la vida, por el 'bien ser' (y no solamente por el 'bien estar'), por la equidad y por una igualdad de oportunidades.

Hoy, la educación es la plataforma de lanzamiento hacia el futuro; sus recortes, en nombre de la obediencia a una reestructuración financiera, una catapulta hacia la miseria de la marginación. Lo cual es otro modo de decir que todo programa de desarrollo que no incorpora este principio básico, al inhibir o cancelar el avance del individuo y de su núcleo social, inscribe su partida en una trasgresión ética.

Para tener una mejor ética en la cultura hay que tomar los siguientes puntos:

⁵² Fernando Augusto García García, Fundamentos Éticos de la seguridad Social, pág. 62

- * Fomentar la conciencia y la participación ciudadana.
- * Divulgar los deberes y derechos de la ciudadanía.
- * Promover la responsabilidad ciudadana en el sistema democrático.
- * Fortalecer los vínculos comunitarios y promover la solidaridad.
- * Fomentar el diálogo y el respeto por las diferencias.
- * Reforzar en la colectividad el sentido de pertenencia y de nación.



CONCLUSIONES

Después de lo expuesto creo haber precisado el propósito que ha inspirado la redacción y desarrollo de los presentes apuntes.

Este enfoque histórico-social nos sigue pareciendo indispensable para eludir el apriorismo, utopismo o moralismo a la vez que el burdo empirismo o realismo sin principios, con este fin, he delimitado, la ética como teoría de la moral y las morales históricas, concretas, de cuyo análisis deben surgir sus conceptos fundamentales. La norma constituye,

Ciertamente, un elemento constitutivo de toda moral, y es tarea de la ética estudiarla, explicar cómo surge cuál es su verdadera naturaleza, cómo se relaciona con el acto moral y en qué se diferencia de las reglas de otros comportamientos normativos.

El defecto común de las teorías de la obligación moral antes examinadas es que parten de una concepción abstracta del hombre.

La realización de la moral es una empresa individual ya que sus verdaderos agentes son los individuos reales.

No solo cambia histórica y socialmente el contenido de la obligación moral y con ello las normas que prescriben cierta forma de conducta sino también el modo de interiorizar o de asumir las normas en forma de deberes.

La actividad moral del individuo se despliega a su vez, en el marco de unas condiciones objetivas que determinan en un sentido u otro las posibilidades de realización de la moral en una sociedad dada.

BIBLIOGRAFÍA

ACADEMIA DE CIENCIA DE CUBA, REVISTA CUBANA DE CIENCIAS SOCIALES, EDITORIAL CENTRO DE ESTUDIOS FILOSOFICOS DE LA ACADEMIA DE CIENCIAS DE CUBA, 1990.

ALVAREZ PASTOR J., ÈTICA DE NUESTRO TIEMPO, ED. MÈNDEZ OTERO, MÈXICO.

ARANGUREN, J. L. L., ÈTICA Y POLITICA, ED. GUADARRAMA, MADRID.

BUNGE MARIO, ÈTICA Y CIENCIA, SIGLO XX, BUENOS AIRES.

DE MICHELE ROBERTO, LOS CODIGOS DE ETICA EN LAS EMPRESAS, EDITORIAL GARNICA, MEXICO, 1999

FERNANDEZ LIZARDI JOSE JOAQUIN, DIALOGO CRITICO, PAG.1-8

FERNANDO CASTELLANOS, LINEAMIENTOS ELEMENTALES DE DERECHO PENAL, EDITORIAL PORRUA, México, 1981.

FRONDIZI R, ¿QUE SON LOS VALORES?, F. C. E. , MÈXICO.

GARCIA GARCIA FERNANDO AUGUSTO, FUNDAMENTOS ETICOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL, ED., UNAM, MEXICO, D. F.

HARTMANN, R. S., LA CIENCIA DEL VALOR, UNAM, MÈXICO.

JUAN MANUEL TERAN, FILOSOFIA DEL DERECHO, EDITORIAL PORRUA, MEXICO 1983.

LEMUS GARCIA RAUL, DERECHO ROMANO, EDITORIAL LIMSA, MEXICO 1977

MIRANDA BASURTO ANGEL, SEMINARIO DE HISTORIA, GUIA DIDACTICA PARA LAS ESCUELAS DE SEGUNDA ENSEÑANZA, EDITORIAL HERRERO 1967.

MOHAMMAO NAGHI NAMAKFOROOSH, METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN, EDITORIAL LIMUSA, MEXICO, 2000

PERROT ETIENNE, ETICA PROFESIONAL, EDITORIAL MENSAJERO, ESPAÑA, 2000

PRECIADO HERNMANDEZ RAFAEL, LECCIONES DE FILOSOFIA DEL DERECHO, EDITORIAL UNAM, MEXICO 1984

REGLAMENTO DEL CODIGO DE ETICA PROFESIONAL, TERCER SIMPOSIUM NACIONAL DE VALUACION RURAL, CENTRO DE VALORES.

SÀNCHEZ VÀZQUEZ ADOLFO, ÈTICA, ED. GRIJALBO, MÈXICO, D. F.

VALERO CHÀVEZ AIDA Y DIDRIKSSON AXEL, RETOS Y PARADIGMAS EL FUTURO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR EN MEXICO. EDITORIAL PLAZA Y VALDEZ, MEXICO 2005

